

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
INEM CARLOS ARTURO TORRES PEÑA – TUNJA**



2025 - 2030

PRESENTACIÓN

El **INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA “INEM” CARLOS ARTURO TORRES PEÑA** de Tunja, institución que ofrece educación diversificada, es fiel a su compromiso misional poniendo énfasis en la educación media técnica articulada en el marco de las competencias generales de la educación académica que establece la Ley 115, la educación artística y dentro de ella, la educación musical que ha sido estandarte institucional desde su inicio. Para alcanzar los propósitos misionales cuenta con un andamiaje curricular pertinente, talento humano calificado, aulas especializadas para el aprendizaje y ambientes estudiantiles gestionados a través de pactos de convivencia. La articulación con instituciones de educación superior facilita al estudiante el acceso a espacios técnicos para fortalecer y cualificar su formación. De otra parte, la Institución se ha venido organizando según los cambios normativos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), por lo que ha afinado herramientas como el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes - SIEE, el Manual de Convivencia Escolar - MCE, el Horizonte Institucional y el Proyecto Educativo Institucional – PEI junto con los procesos internos de atención y organización.

Todos los componentes de calidad están enfocados hacia la evolución educativa de los niños y jóvenes en procesos de pensamiento de acuerdo con su crecimiento corporal psicológico e intelectual, que: en su **parte inicial** consolide los principios éticos de autoconocimiento y autoconciencia en sus deberes y en las competencias ciudadanas; en la **parte intermedia** con el fortalecimiento de la autoformación de potencialidades e intereses que logre avances en la construcción del proyecto de vida, derechos y hábitos de estudio; en la **educación media** se afiancen las vocaciones y el direccionamiento de la formación para el trabajo y la educación superior en la perspectiva de consolidar el proyecto de vida.

Las recomendaciones y acompañamiento de la Secretaría de Educación Territorial de Tunja se atienden en función de ajustar cada una de las gestiones. Concretamente en la gestión académica lo relacionado con el componente del plan de estudios, siguiendo los lineamientos del M.E.N y diferentes iniciativas y programas gubernamentales que propenden por generar impacto en las comunidades con el fortalecimiento de recursos, herramientas y formación. De esta forma se

actualizan constantemente los planes de estudios, plan de área, de aula, de clase y adicionalmente el fortalecimiento de la formación integral a través de los centros de interés que dan fundamento a los semilleros de investigación en las diferentes áreas y modalidades basados en necesidades y expectativas de los estudiantes. Del mismo modo, se complementan y fortalece el uso pedagógico de resultados de las pruebas externas (SABER) para los grados en los que se implemente en aras de identificar las fortalezas y debilidades en la formulación de planes de acción y mejoramiento.

El INEM, en coherencia con las necesidades y expectativas cambiantes de las comunidades, para garantizar una educación digna y de calidad, busca adoptar y adaptar las nuevas metodologías, saberes, experiencias, tecnologías y orientaciones de quienes permanentemente están enfrentando los nuevos contextos y desafíos de la educación, por tanto se apropian los aportes de las diferentes políticas y programas educativos en temas de evaluación, educación inicial, bilingüismo, ciudadanía, lectura, escritura y oralidad, emprendimiento, tecnología, investigación, robótica, cuidado del ambiente, educación inclusiva, modelos flexibles, arte, cultura y deporte, que permiten garantizar y optimizar la prestación del servicio educativo y la labor pedagógica.

En concordancia con lo anterior, el presente PEI, es carta abierta de presentación del INEM con información general, caracterización, reseña histórica, contexto, aspectos geográficos, símbolos institucionales, organigrama y cada una de áreas de gestión: gestión directiva, gestión académica, gestión administrativa y financiera, gestión de la comunidad. Por ende, me es grato presentar a ustedes el Proyecto Educativo Institucional fruto de una construcción colectiva de la comunidad educativa.

Formación Técnica y Académica articulada con la educación superior con Calidad y Responsabilidad Social.

LUIS EDUARDO MOLINA FLÓREZ

Rector

Contenido

CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL.....	9
1.1. CARACTERIZACIÓN	9
1.2. RESEÑA HISTÓRICA	10
1.2.1. Contexto global.....	10
1.2.2. Contexto local.....	11
1.3. ASPECTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DE LOS BARRIOS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD INEMITA	11
1.3.1. Educación.....	12
1.3.2. Cultural y religioso	12
1.3.3. Economía y política.	13
1.4. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	14
1.4.1. Bandera.	14
1.4.2. Escudo.....	15
1.4.3. Lema.	15
1.4.4. Himno.	15
1.5. ORGANIGRAMA	17
CAPITULO II. GESTIÓN DIRECTIVA	18
2.1. META INSTITUCIONAL.....	18
2.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	18
2.2.1. Objetivo general.....	18
2.2.2. Objetivos específicos.	18
2.3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL	19
2.3.1. Misión.	19
2.3.2. Visión.....	19
2.3.3. Perfil del estudiante inemita.....	20
2.3.4. Principios.	20
2.3.5. Fundamentos.	21
2.3.6. Valores institucionales.....	24
2.3.7. Conocimiento y apropiación del direccionamiento.	24
2.3.8. Políticas de educación inclusiva de estudiantes de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural.	24
2.3.9. Educación inicial.....	25
2.3.10. Bilingüismo.....	26
2.3.11. Cultura del emprendimiento.	27
2.3.12. Cultura del cuidado ambiental desde diferentes ejes de transformación.	28
2.3.13. Cultura de la formación investigativa.	28
2.3.14. Competencias socio emocionales.	29
2.3.15. Centros de interés y resignificación del tiempo escolar.....	30

2.3.16.	Matriz DOFA.....	32
2.4.	GESTIÓN ESTRATÉGICA	33
2.4.1.	Liderazgo.....	33
2.4.2.	Articulación de planes, proyectos y acciones.....	33
2.4.3.	Estrategia pedagógica.....	34
2.4.4.	Uso de información (interna y externa) en la toma de decisiones.....	35
2.4.5.	Seguimiento y autoevaluación.....	36
2.5.	GOBIERNO ESCOLAR.....	36
2.5.1.	Rector.....	36
2.5.2.	Consejo directivo.....	36
2.5.3.	Consejo académico.....	37
2.5.4.	Comisiones de evaluación, seguimiento y promoción.....	37
2.5.5.	Asamblea de padres de familia.....	38
2.6.	COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	38
2.7.	COMITÉ DE CONTROL INTERNO.....	39
2.8.	CONSEJO ESTUDIANTIL	39
2.8.1.	Personero estudiantil.....	39
2.8.2.	Asociación de padres de familia.....	40
2.8.3.	Consejo de padres de familia.....	40
2.9.	CULTURA INSTITUCIONAL	40
2.9.1.	Mecanismos de comunicación.....	40
2.9.2.	Trabajo en equipo.....	41
2.9.3.	Reconocimiento de logros.....	41
2.9.4.	Identificación y divulgación de buenas prácticas.....	41
2.10.	CLIMA ESCOLAR	42
2.10.1.	Pertinencia y participación.....	42
2.10.2.	Ambiente físico.....	42
2.10.3.	Inducción a estudiantes nuevos.....	43
2.10.4.	Motivación hacia el aprendizaje.....	43
2.10.5.	Manual de convivencia escolar.....	44
2.10.6.	Actividades extracurriculares.....	44
2.10.7.	Bienestar estudiantil.....	44
2.10.8.	Gestión del conflicto.....	45
2.10.9.	Manejo de casos difíciles.....	45
2.11.	RELACIONES CON EL ENTORNO	46
2.11.1.	Familias o acudientes.....	46
2.11.2.	Autoridades educativas.....	46
2.11.3.	Otras instituciones.....	47
2.11.4.	Sector Productivo.....	47
2.11.5.	Estrategias de promoción deportiva y cultural.....	47

CAPÍTULO III. GESTIÓN ACADÉMICA	48
3.1. METAS	48
3.2. OBJETIVOS.....	49
3.2.1. Objetivo general.....	49
3.2.2. Objetivos específicos.....	49
3.3. DISEÑO PEDAGÓGICO (CURRICULAR).....	50
3.3.1. Plan de estudios.....	50
3.3.2. Plan de área.....	50
3.3.3. Plan de aula.....	51
3.3.4. Plan de clase.....	52
3.3.5. Equipos PICC.....	52
3.3.6. Evaluación y promoción.....	52
3.4. ENFOQUE METODOLÓGICO	53
3.4.1. Estrategias metodológicas institucionales.....	58
3.5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	59
3.5.1. Jornada escolar.....	59
3.5.2. Horario general.....	60
3.6. EVALUACIÓN.....	61
3.7. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.....	63
3.7.1. Opciones didácticas.....	63
3.7.2. Proyectos Pedagógicos Transversales – PPT.....	63
3.7.3. Didácticas e innovación para atención a la diversidad.....	69
3.7.4. Portafolio de servicios educativos.....	71
3.7.5. Estrategias para las tareas escolares.....	73
3.7.6. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje.....	73
3.7.7. Tiempos para el aprendizaje.....	74
3.8. GESTIÓN DE AULA	74
3.8.1. Relación pedagógica.....	74
3.8.2. Planeación de clases.....	75
3.8.3. Estilo pedagógico.....	75
3.8.4. Evaluación en el aula.....	76
3.9. SEGUIMIENTO ACADÉMICO	76
3.9.1. Seguimiento a los resultados académicos.....	76
3.9.2. Uso pedagógico de resultados de la evaluación.....	77
3.9.3. Seguimiento a la asistencia.....	78
3.9.4. Actividades de recuperación.....	79
3.9.5. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.....	79
3.9.6. Apoyo pedagógico a estudiantes con barreras de aprendizaje.....	79
3.9.7. Seguimiento a egresados.....	80

CAPITULO IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	82
4.1. METAS	82
4.2. OBJETIVOS.....	82
4.3. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA	82
4.3.1. Renovación de matrícula.....	82
4.3.2. Requisitos para formalizar la matrícula	83
4.3.3. Pérdida de la calidad de estudiante	84
4.4. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS	85
4.4.1. Mantenimiento de la planta física.....	85
4.4.2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.....	86
4.4.3. Seguimiento al uso de los espacios.....	86
4.4.4. Adquisición de recursos para el aprendizaje.	87
4.4.5. Suministros y dotación.	87
4.4.6. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje.	88
4.4.7. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje.	88
4.5. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	88
4.5.1. Servicios de transporte, restaurante, cafetería, salud.....	88
4.5.2. Apoyo a estudiantes.....	89
4.6. TALENTO HUMANO	90
4.6.1. Perfil profesional.	90
4.6.2. Formación y capacitación.....	91
4.6.3. Asignación académica.	91
4.6.4. Pertenencia del personal.	92
4.6.5. Evaluación docente.....	92
4.6.6. Estímulos.	92
4.6.7. Apoyo a la investigación.	93
4.6.8. Bienestar.	93
4.7. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE.....	94
4.7.1. Presupuesto anual del FSE.	94
4.7.2. Contabilidad.....	94
4.7.3. Ingresos y gastos.....	94
4.7.4. Control fiscal.	95
CAPÍTULO V. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	96
5.1. METAS	96
5.2. OBJETIVOS.....	96
5.3. ACCESIBILIDAD	96
5.3.1. Atención educativa a grupos poblacionales vulnerables	96
5.3.2. Atención a estudiantes de grupos étnicos.	97
5.3.3. Necesidades y expectativas de los estudiantes.	97
5.3.4. Proyecto de vida.	97

5.4.	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	98
5.4.1.	Escuela de familia.....	98
5.4.2.	Oferta de servicios a la comunidad.....	100
5.4.3.	Uso de la planta física y de los medios.....	100
5.4.4.	Servicio social estudiantil.....	100
5.5.	PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.....	101
5.5.1.	Participación de los estudiantes.....	101
5.5.2.	Participación de las familias.....	101
5.6.	PREVENCIÓN DE RIESGOS	101
5.6.1.	Prevención de riesgos físicos.....	101
5.6.2.	Prevención de riesgos psicosociales.....	102
5.6.3.	Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias - GIRE	102
5.6.4.	Programas de seguridad.....	104
5.6.5.	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.....	104
	APROBACIÓN.....	104

CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. CARACTERIZACIÓN

La denominación actual es INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA “INEM” CARLOS ARTURO TORRES PEÑA - TUNJA.

Datos de la institución:

SEDE CENTRAL:	Carrera 15 No. 9A-72 Barrio Paraíso
CÓDIGO DANE SEDE CENTRAL	115001000367
SEDE LAS AMÉRICAS:	Calle 9 No. 12-60 Barrio Las Américas
CÓDIGO DANE No.	115001001207
SEDE ANTONIO RICAURTE:	Calle 15 No. 17-55 Barrio Antonio Ricaurte
CÓDIGO DANE No.	115001001045
SEDE PILOTO:	Avenida Colón No. 16-29 Barrio Centenario
CÓDIGO DANE No.	115001001215
FECHA DE CREACIÓN:	20 de noviembre de 1969, Dto. 1962.
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	1º de abril de 1972
RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO	0862 del 30 de noviembre de 2011 y 180 del 14 de marzo de 2012
REGISTRO PEI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:	No.11400342467 de 1997
NIT DIAN:	800077159 – 5
CÓDIGO ICFES JORNADA MAÑANA	004846
CÓDIGO ICFES JORNADA TARDE	004853
CALENDARIO:	A
JORNADA:	Diurna
JORNADA MAÑANA	Sede Central y Sedes de Preescolar y Primaria
JORNADA TARDE	Sedes de Primaria
CORREO RECTORÍA	rectoria@inemtunja.edu.co
COORD. ACADÉMICA	coordinacionacademica@inemtunja.edu.co
COORD. DE DISCIPLINA	coordinaciondedisciplina@inemtunja.edu.co
ADMINISTRATIVA	direccionadministrativa@inemtunja.edu.co

ORIENTACIÓN ESCOLAR	orientacionescolar@inemtunja.edu.co
REGISTRO Y CONTROL	registroycontrol@inemtunja.edu.co
TESORERÍA	tesoreria@inemtunja.edu.co
ALMACÉN	almacen@inemtunja.edu.co
EL INGRESO A LOS CORREOS A TRAVÉS DE G MAIL	
PAGINA WEB:	www.inemtunja.edu.co
TELEFONOS	
RECTORÍA - MÓVIL	3188031450
COORDINACIÓN ACADÉMICA	3187166813
COORDINACIÓN SEDES PREESCOLAR Y PRIMARIA	3163051625
UNIDAD DOCENTE DOS	3182061976
UNIDAD DOCENTE TRES	3183123396
SEDE ANTONIO RICAURTE	3163051625
SEDE PILOTO	3164545008
SEDE AMÉRICAS	3176696923
ULTIMA RESOLUCIÓN PARA OTORGAMIENTO DE TÍTULOS:	0991 del 27 de noviembre de 2024
PROPIETARIO:	Municipio de Tunja y otros
RECTOR	LUIS EDUARDO MOLINA FLÓREZ

1.2. RESEÑA HISTÓRICA

1.2.1. Contexto global.

A través de organismos internacionales como la OEA y la UNESCO se implantó en América Latina, iniciada la segunda mitad del siglo XX, la idea de proyección integral de la educación, con el fin de organizar una activa interacción entre la educación y las políticas económicas y sociales. Para lograrlo se proyectaron lineamientos de carácter educativo en pro del fortalecimiento económico como forma de estrechar el malestar social en términos de pobreza y desempleo. Uno de los proyectos ejecutados dentro de estas políticas fue la instauración de los Institutos Nacionales de Educación Media Diversificada, como medio para mejorar la calidad acorde con las tendencias modernas y las necesidades del país. Emerge así, el INEM Carlos Arturo Torres de la ciudad de Tunja y a partir del 01 de abril de 1972, inicia actividades académicas con 400 estudiantes.

Con el objetivo de generar conocimiento significativo en el ámbito laboral, el INEM se transfigura durante tres periodos fundamentales en su composición administrativa iniciando con un carácter nacional de 1972 a 1994, y que, con la ley 60 de 1993 y la ley general de educación, empieza a depender del departamento de Boyacá hasta el año 2002; y según la ley 001 de 2001 en el párrafo 1 plantea que la institución pasó a cargo fiscal y administrativo a nivel municipal, pero con incidencia nacional bajo posturas internacionales.

1.2.2. Contexto local.

El INEM Carlos Arturo Torres Peña durante 54 años (1972-2026), ha ofrecido a la juventud boyacense una educación integral diversificada que busca potencializar una formación integral mediante el aprendizaje armónico y progresivo basado en el humanismo, la ciencia, tecnología, emprendimiento e innovación. Su nombre se deriva del poeta, político, periodista boyacense Carlos Arturo Torres Peña, su pensamiento y visión del mundo enfoca fenómenos políticos y económicos de Colombia que incitan a reflexionar, crear y transformar sin esclavizarse de conceptos ajenos, esto permite que los educandos a través de estos ideales sean autónomos, conscientes de su realidad y se enfoquen en un proyecto de vida útil para la sociedad.

El INEM es una Institución Educativa oficial que ofrece educación en los niveles de Preescolar (con jornada única) y Básica Primaria en las sedes Antonio Ricaurte, Piloto y Las Américas en jornada mañana y tarde. Secundaria y Media Académica en la Sede Central jornada de la mañana, en los grados de 6° a 11°. Media Técnica con Programas articulados con el SENA y la UPTC, en la Sede Central en los Grados 10° y 11° (con Jornada Única).

1.3. ASPECTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DE LOS BARRIOS QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD INEMITA

Tunja está dividida en comunas; el “INEM” se ubica en la comuna 6 al Sur Occidente de la Ciudad conformada por los barrios Paraíso, Centenario, Ricaurte, Américas, Libertador, Bolívar, Trinidad, Triunfo, Surinama, Escandinavo, San Fernando. La sede central está ubicada en el barrio Paraíso y las otras sedes se encuentran una en el barrio Libertador, otra en el Centenario y otra en el barrio Ricaurte. Estos barrios que conforman la comuna mencionada fueron fundados hace más

de 40 años. En la Sede Central se concentran los niveles 6°-7°, 8°- 9°,10° y 11° en la jornada de la mañana y en las otras sedes los niveles Preescolar, 1°, 2°, 3° en la jornada de la mañana; 4° y5° en la jornada de la tarde.

Existe diversidad en la conformación de las familias en cuanto a edades y estructura interna como consecuencia de los cambios que ha experimentado la sociedad, no siendo el INEM la excepción, así, se encuentran familias monoparentales (con presencia de padre o madre solamente), la familia nuclear (con presencia de papá, mamá e hijos escasa), también se encuentra otro tipo de familia de los estudiantes que viven con tíos, abuelos o solos. Otro tipo de familia que prevalece es la recompuesta o superpuesta, integrada por papá con hijos de otra mamá; mamá con hijos de otro papá y los de la nueva pareja. La institución educativa INEM, consciente de las condiciones y características del entorno, propende por prestar un servicio educativo responsable pertinente a la comunidad educativa.

1.3.1. Educación.

Los barrios que conforman la comuna seis tienen varios centros educativos; como La Institución Educativa Gonzalo Suárez Rendón, Colegio Nuestra Señora de Fátima, Institución Educativa Libertador Simón Bolívar y el Instituto de Educación Media Diversificada “INEM” Carlos Arturo Torres de Tunja, con acceso a la Educación Superior (Universidades y al SENA).

1.3.2. Cultural y religioso.

Las familias son respetuosas de los valores religiosos arraigados a la cultura boyacense. La comunidad tiene un gran sentido de identidad con la iglesia a la cual cada uno pertenece, pero hay una diferencia entre lo que cree y lo que vive, lo que se evidencia es el trato con el otro y los hábitos de convivencia. En el sector la población recibe y celebra diversas expresiones religiosas, especialmente las fiestas de La Virgen del Milagro, el Divino Niño Jesús, y San Martín de Porres, a las cuales un gran número de habitantes acude según sus creencias como también se puede encontrar la indiferencia de algunos de ellos a tales manifestaciones.

1.3.3. Economía y política.

La comunidad que aporta los estudiantes al Colegio “INEM” Carlos Arturo Torres de Tunja, basa su sustento familiar en actividades como el comercio formal e informal, los talleres eléctricos y de metalmecánica, los negocios de comida especialmente productos derivados del cerdo. En la actualidad la comunidad ha buscado diferentes maneras de sustento que se reflejan en el auge del comercio y los negocios de productos y servicios de diferente índole. El colegio en sus 54 años de funcionamiento, ha venido contribuyendo a la comunidad con la formación de estudiantes en áreas técnicas principalmente, en articulación con universidades y entidades educativas en formación técnica y tecnológica, quienes buscan alternativas de empleabilidad en estos campos.

En el aspecto político, la institución educativa no tiene injerencia en orientación o afinidades políticas de la comunidad, sin embargo, es consciente de las necesidades que se evidencian en el entorno a través del liderazgo en gestiones administrativas o financieras que propenden por la mitigación de las mismas y el mejoramiento continuo.

Los estudiantes del INEM, pertenecen a familias cuyo nivel de escolaridad fluctúa entre analfabetismo, primaria, secundaria, técnico y un mínimo de profesionales universitarios con un número variable de hijos procedentes de la unión actual y de otras. La situación de desigualdad, de pobreza, de descomposición social y de familias disfuncionales, redundan en altos grados de intolerancia y agresividad que conducen al uso de alcohol, tabaco y droga lo que provoca bajo rendimiento académico, deserción escolar y en ocasiones a optar por actividades ajenas al estatus de estudiantes. Estas familias proceden de la ciudad de Tunja, de municipios aledaños o de otros lugares del país como consecuencia del desplazamiento o del extranjero como es el caso de la población migrante especialmente venezolana. Su habitación propia o en arriendo generalmente se ubica en barrios de estratos 1 y 2 por tanto, son beneficiarios de políticas sociales, gubernamentales como afiliación al SISBEN, a Familias en Acción, en vivienda gratuita o en subsidios para su adquisición con la gratuidad y el Plan alimentario para estudiantes de Educación Básica y Media y el Programa de gratuidad para Educación Superior si se cumplen los requisitos exigidos por el gobierno nacional.

Conscientes que los tiempos y también las necesidades y características del entorno y la comunidad cambian, la institución educativa realizará un diagnóstico para la identificación de

necesidades e intereses de la comunidad a través de encuestas a padres de familia, estudiantes, líderes comunitarios y comunidad en general, con una periodicidad que permita atender dichas necesidades de una manera apropiada y oportuna, e ir monitoreando y ajustando lo pertinente.

1.4. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

1.4.1. Bandera.

La bandera del INEM está caracterizada por los colores blanco y rojo, dispuestos en franjas en forma sesgada. El color blanco invita al cultivo de virtudes básicas en la vida escolar: paz y armonía. El color rojo invita a la alegría, a la acción, al compromiso y a la entrega total a las grandes y nobles causas. Fue diseñada por los profesores Ernesto Hernández Zambrano, del departamento de Educación Industrial, y Blanca Mancipe de Hernández, del departamento de Humanidades y Lengua Castellana.



Ilustración 1 Bandera del INEM

1.4.2. Escudo.

El escudo es autoría de César Orlando Velandia Rodríguez, exalumno 1983, Modalidad Ciencias y Matemáticas. El logotipo está rodeado por las águilas bicéfalas, símbolo heráldico de la ciudad de Tunja, idea aportada por el Rector Padre Marco Aurelio Farfán González.



Ilustración 2 Escudo del INEM

1.4.3. Lema.

“HUMANIZAMOS Y TECNIFICAMOS”. Formación integral del estudiante con procesos de exploración, ubicación vocacional y articulación con programas técnicos. Autores: Ernesto Hernández y Blanca Mancipe de Hernández.

1.4.4. Himno.

Letra: Escritor, Fernando Soto Aparicio.

Música: Maestro, José Jacinto Monroy Franco.

CORO

Para una patria verdadera
que amemos siempre más y más,
de una frontera a otra frontera
alza el INEM una bandera
por la enseñanza de la paz.

I

El INEM nos ofrece confianza
y con fe nos ayuda a vivir,
los caminos los da la esperanza:
aprender, enseñar; compartir

II

El sendero no es siempre de rosas
ni el futuro es igual al ayer,
repetimos haciendo las cosas:
aprender, aprender, aprender.

III

Como espigas de música unidas
levantamos al cielo la voz,
no más odios, ni guerras, ni heridas:
todos somos hijos de dios.

IV

El trabajo es el alma del hombre
y es también su bandera y virtud,
el mañana ya tiene su nombre:
juventud, juventud, juventud.

1.5. ORGANIGRAMA

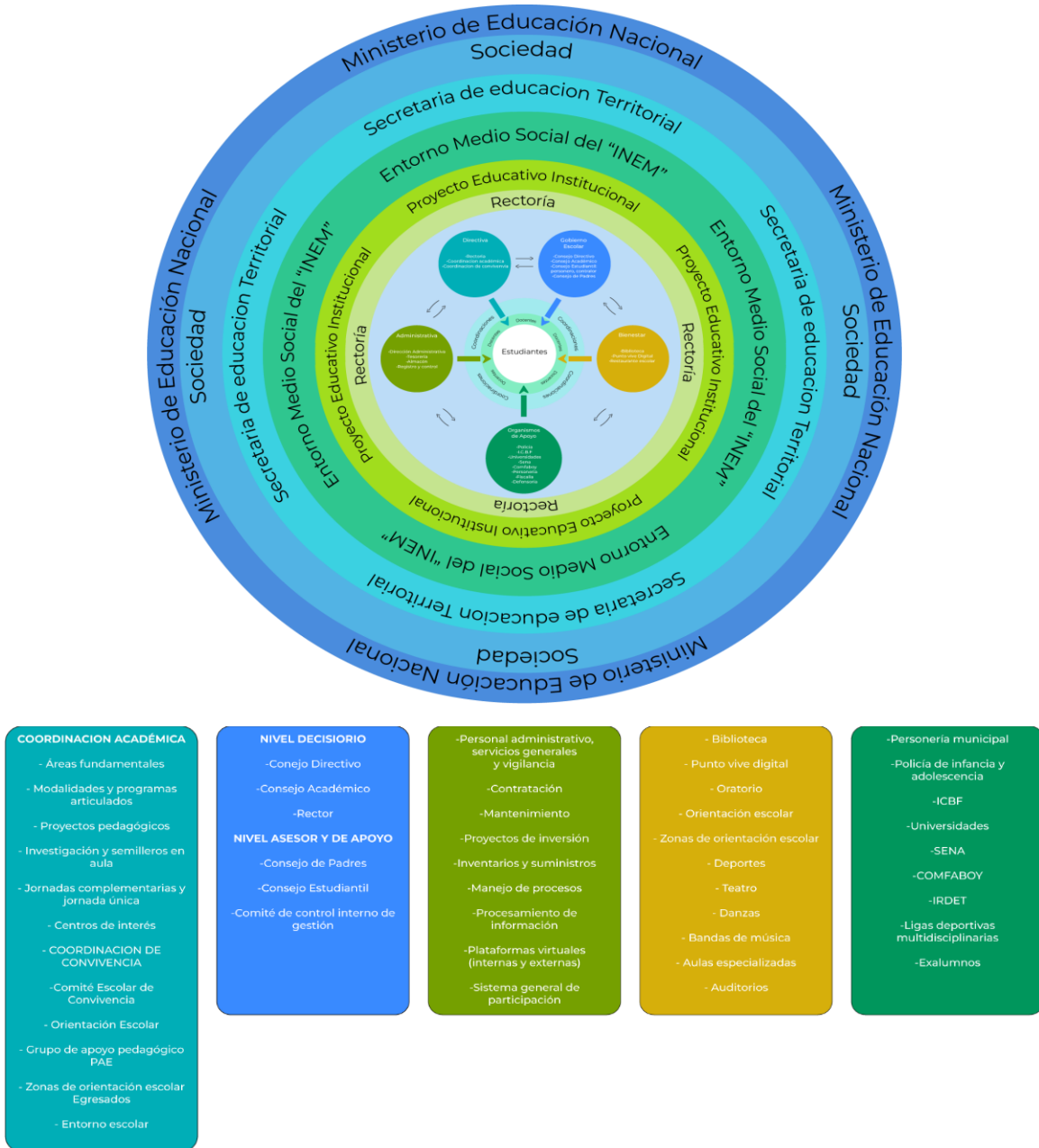


Ilustración 3 Organigrama del INEM

CAPITULO II. GESTIÓN DIRECTIVA

2.1. META INSTITUCIONAL

Las metas de gestión que se proponen para el año 2026, son las siguientes: alcanzar en un 90% de funcionamiento institucional teniendo como base el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno lo cual se ve reflejado en la apropiación del horizonte institucional; actualización y adopción del manual de convivencia escolar, del SIEE; acatamiento a las políticas de educación inclusiva; estrategias pedagógicas y uso pedagógico de la información de resultados en pruebas internas y externas; autoevaluación y PMI; conformación y funcionamiento del gobierno escolar; mecanismos de comunicación y actualización del PEI. Del mismo modo, fortalecer los procesos pedagógicos que favorezcan los aprendizajes a través de la optimización de estrategias y recursos, además de estímulo del recurso humano para mitigar la reprobación académica escolar en un 10%.

2.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

2.2.1. Objetivo general.

Formar integralmente a los estudiantes mediante una educación de calidad, inclusiva y participativa, basada en el enfoque humanista y en pedagogías activas, que integren la excelencia académica y la formación técnica (especialidades) con el sector productivo y social. A través de la promoción de la corresponsabilidad familiar, la convivencia armónica y la flexibilización curricular, se busca consolidar proyectos de vida éticos, críticos y creativos, comprometidos con la conciencia ambiental y el desarrollo sostenible en los ámbitos local, regional y nacional.

2.2.2. Objetivos específicos.

- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de los resultados académicos, promoviendo la excelencia y la responsabilidad ética, para ampliar sus oportunidades de formación y de inserción laboral. Implementar pedagogías acordes con el modelo

humanista y sustentadas en enfoques activos, que fortalezcan de manera significativa los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación integral, favoreciendo la construcción de proyectos de vida críticos y creativos.

- Fortalecer la convivencia institucional mediante la actualización y apropiación del Manual de Convivencia, y generar espacios de capacitación para directivos y orientadores, en coherencia con la corresponsabilidad familiar y la formación integral de los estudiantes.
- Aplicar rutas de atención integral para estudiantes con discapacidad y sus grupos de apoyo, garantizando procesos inclusivos de evaluación y promoción en el marco de la flexibilidad curricular y el compromiso con la equidad social.
- Fortalecer la formación técnica de los estudiantes en articulación con el sector productivo.

2.3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.3.1. Misión.

Propiciar ambientes pedagógicos que consoliden conocimientos, competencias y actitudes, fomentando en los estudiantes la autonomía para aprender a ser, saber y a hacer; promoviendo una formación ética y humana que orienta la construcción de proyectos de vida coherentes con su desarrollo personal y profesional. Así mismo, articula la excelencia académica de formación técnico-profesional para generar competencias pertinentes a las demandas del sector productivo y social, para ampliar las oportunidades de inserción laboral y contribuir al bienestar y al desarrollo sostenible de la comunidad.

2.3.2. Visión.

Para el año 2030 el “INEM” Carlos Arturo Torres, estará posicionado como educación diversificada, articulada a la educación superior, fundamentada en su lema “Humanizar y Tecnificar”, privilegiando las pedagogías activas, aprender haciendo con responsabilidad y calidad competitiva, asegurando la formación de personas integrales con sentido incluyente, capaces de continuar con éxito en la educación tecnológica y superior e incursionar en el mercado laboral, académico o en el mundo empresarial.

2.3.3. Perfil del estudiante inemita.

El estudiante Inemita es libre pensador con autonomía y responsabilidad para crear y emprender; dispuesto a los cambios acelerados de las tecnologías y las comunicaciones (IA, Programación, robótica) haciendo uso adecuado y ético de las mismas; además competente para solucionar los problemas de su entorno, con principios de alteridad y actitud humanista y capaz de acceder a niveles de formación integral con calidad y pertinencia teniendo en cuenta sus capacidades y habilidades en la transformación de su contexto personal y en la construcción de su identidad para fortalecer su relación personal y social lo cual lo llevará a una adhesión respetuosa y tolerante hacia el otro.

2.3.4. Principios.

- Todas las personas tienen la capacidad de aprender y mejorar el mundo que les rodea. Las áreas obligatorias, las optativas, los programas de educación media técnica articulados y los proyectos transversales orientan de manera consciente o inconsciente a niños(as), jóvenes y adultos, hacia la construcción de un proyecto de vida exitoso. Educadores y progenitores necesitan apoyo para guiar a niños, niñas y jóvenes hacia el desarrollo de una actitud crítica hacia la búsqueda permanente del conocimiento e impulso de sus potencialidades.
- El proceso educativo es continuo, dinámico y complejo en el que estudiante y maestro asumen el proceso de enseñanza, aprendizaje y de evaluación en forma agradable, útil y contextualizada que motive al educando, apoyados en un enfoque pedagógico adecuado para responder a las exigencias de un mundo globalizado en constante cambio.
- La formación en competencias mediante la acción educativa responde a ventajas sociales del entorno local, regional y nacional, con beneficios para la sociedad y el desarrollo integral de sus generaciones.
- El currículo comprende los elementos de la cultura inemita en coherencia con la idiosincrasia de la comunidad educativa; apunta a alcanzar los objetivos de la institución mediante la organización de planes de estudio y demás actividades cotidianas pertinentes.

- La Institución Educativa “INEM” Carlos Arturo Torres se acoge a los postulados de la evaluación integral, formativa, incluyente y para la diversidad, acorde con las normas y referentes del M.E.N., la Secretaría de Educación Territorial de Tunja, el PEI y el Acuerdo de Evaluación Institucional. Tales normas son: Decreto 2247/97, Documento No. 11 del MEN sobre Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290/2009, Decreto 366/2009, circular 2015 EE501 del 5 de mayo de 2015 de la Secretaría de Educación Municipal de Tunja, el P.E.I., Manual de Convivencia, Acuerdo Institucional de evaluación del rendimiento académico vigente y Documento sobre Evaluación P.T.A - M.E.N.
- Fortalecimiento de la cultura de la educación para la diversidad, fomentando el principio de alteridad, como eje fundamental de desarrollo humano, motivando el respeto de las diferencias o la singularidad humana, el diálogo, el reconocimiento del otro y la creación de sanas relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa en los espacios en los que transcurre la cotidianidad escolar. Alteridad, definida como la capacidad de aprehender y ponerse en el lugar del otro y desde esa realidad considerar su situación para establecer relaciones fundamentadas en los principios de los derechos humanos y dignificación de los sujetos. Además, tiene que ver con el descubrimiento y entendimiento que está interiorizado en los acuerdos, el diálogo, la hospitalidad, la acogida y la comprensión de las diversas visiones y de posturas, para las buenas relaciones intra e interpersonales, en la convivencia en el aula y fuera de ella.

2.3.5. Fundamentos.

Epistemológicos: el “INEM” forma estudiantes críticos, creativos, investigadores científicos y sociales para generar cambios. La ciencia y la tecnología se integran al andamiaje curricular a través de la educación científica y técnica. Por su parte, la ciencia influye en nuevos valores: lenguaje, cultura, diversidad multicultural; la tecnología influye en las formas de trabajo y producciones materiales.

Pedagógicos: el proceso pedagógico se fundamenta en la educación permanente a través de una mirada teoría-práctica, acompañada de una educación científica con aprendizajes que respondan a las necesidades sociales y a actividades que personalice al individuo. Según el Doc.

No. 11/2009 del M.E.N. “La meta fundamental que debe regir a todo maestro o maestra es la de procurar de manera absoluta que todos sus estudiantes alcancen de manera exitosa los fines propuestos”. Pensar que existen niños y niñas, jóvenes o adultos con los cuales es imposible realizar alguna actividad formativa, incluyendo los aprendizajes escolares, es negar la naturaleza y esencia del ser humano. Así entonces, es responsabilidad de los maestros como profesionales expertos en pedagogía y didáctica procurar, utilizar, desarrollar y crear si es el caso, todos los ambientes, estrategias y métodos posibles para lograr que sus estudiantes se acerquen, comprendan y den vida a su propuesta de formación.

Hay que recordar entonces, que es obligación de todo establecimiento educativo velar por el cumplimiento de tales propósitos garantizando los elementos, procedimientos, mecanismos y actividades que sean necesarias para que los estudiantes aprendan y no sean excluidos del proceso educativo del saber. Se reconoce que nadie va a la escuela con el propósito de no aprender, ser excluido o “perder el año”, por el contrario, se llega con diferentes ritmos, desarrollos y estilos de aprendizaje, interés y disposiciones los cuales deben ser capturados, canalizados y enfocados por los maestros y los establecimientos educativos, para conducirlos a su objetivo principal: lograr que todos aprendan; que todos sean competentes en el mundo actual y en la sociedad en la que se desempeñan”.

Filosóficos: se originan en un contexto social: valores, costumbres, cultura. Se fundamenta en actitudes, sentimientos que el niño o la niña toman y procesan para ser un hombre cultural, un hombre histórico y un hombre social. El INEM fomenta la formación del individuo respetando los deseos y valores de su comunidad para que se integre productivamente a las realidades que allí se suscitan.

Psicológicos: la educación es base para el desarrollo del niño dentro del proceso educativo, y contribuye a la formación del individuo desde las perspectivas del desarrollo psicomotor, socio afectivo y cognitivo, esenciales para su formación integral.

Sociales: la educación desarrolla la capacidad crítica, reflexiva, fortaleciendo la interacción hombre - sociedad y el avance científico y tecnológico. Desde el principio de alteridad se desarrolla el ser social en su interrelación diaria con el otro en todos los aspectos y etapas de la vida, en su crecimiento como persona singular, única y trascendente.

Axiológicos: la educación rescata los valores morales, éticos, cívicos y sociales en cumplimiento de su función misional. La educación en valores individuales y sociales defiende el

desarrollo integral del ser humano que persigue su dignidad como persona en un futuro con calidad de vida desde el reconocimiento y valoración de potencialidades y oportunidades. De este modo, la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación hacen parte de una misma unidad denominada acto formativo... “La evaluación en los niveles de enseñanza básica y media debe tener única y exclusivamente propósitos formativos, es decir, de aprendizaje para todos los sujetos que intervienen en ella. La Evaluación nunca puede utilizarse como mecanismo de exclusión social. No se debe olvidar que toda medición es un proceso evaluativo, pero no toda evaluación es una medición o está reducida a ella: una evaluación que no forme y de lo cual no aprenden todos los actores que están involucrados en ella, es improcedente”.

Tecnológicos: la educación desarrolla la capacidad para transformar e innovar elementos tangibles del entorno (procesos, procedimientos, métodos y equipamiento) para encontrar soluciones prácticas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida. Está claro que el uso de nuevas tecnologías y recursos digitales se han convertido en fuertes aliados de los procesos de enseñanza y aprendizaje y ha hecho repensar los modelos educativos para crear viajes de aprendizaje motivadores, interesantes y pertinentes fortaleciendo el rol del maestro como facilitador, alentador o provocador del aprendizaje.

Políticos: el INEM "Carlos Arturo Torres" asume la responsabilidad de implementar las políticas emanadas del Ministerio de Educación Nacional y referentes de calidad determinados para la Educación Colombiana, como también los procesos de articulación en programas para la educación media técnica con instituciones de educación superior (SENA – UPTC.). Igualmente, reconoce los lineamientos de la educación inclusiva como una función fundamentada en la estructuración y orientación curricular institucional, reconociendo de igual manera que la inclusividad implica la implementación de modelos educativos flexibles de acuerdo con las necesidades, situaciones o condiciones particulares.

La Institución se acoge a la educación inclusiva como derecho fundamental de todos los estudiantes matriculados teniendo en cuenta sus condiciones particulares atendiendo que algunos de ellos puedan presentar riesgos de vulnerabilidad con diferentes niveles de compromiso y respondiendo a sus necesidades particulares buscando el éxito en su aprendizaje y formación integral; es decir, entendiendo que el derecho a la educación inclusiva con calidad se extiende a todos los estudiantes.

2.3.6. Valores institucionales.

- **Corresponsabilidad:** compromiso compartido entre familia, colegio y estudiante para lograr el éxito educativo; la educación no es tarea de uno solo.
- **Excelencia y superación (proyecto de vida):** búsqueda constante de la mejora personal y académica para transformar el entorno y alcanzar metas futuras.
- **Pensamiento crítico:** capacidad de analizar, cuestionar y construir conocimiento propio, no solo recibir información pasivamente.
- **Identidad y pertenencia:** orgullo y apropiación de los símbolos, historia y valores que hacen único al INEM Tunja frente a otros colegios.
- **Compromiso social:** orientación del aprendizaje no solo al beneficio propio, sino al desarrollo y bienestar de Tunja y la región.

2.3.7. Conocimiento y apropiación del direccionamiento.

Las metas están pensadas y proyectadas con un seguimiento que permita evaluar periódicamente avances y dificultades. dentro de cada gestión se encuentran órganos como el consejo directivo, el consejo académico, las comisiones de evaluación, seguimiento y promoción, el comité escolar de convivencia, el comité de control interno, el comité de bienestar, el consejo de estudiantes, la asociación y consejo de los padres de familia, los cuales se encargan de analizar e informar el estado de logro de las metas y sugerir estrategias cuando se presentan debilidades o dificultades.

2.3.8. Políticas de educación inclusiva de estudiantes de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural.

El rector y demás miembros de los estamentos de la comunidad educativa que conforman el gobierno escolar del INEM, son conscientes de la necesidad que los diferentes grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad accedan al derecho a la educación en el marco de un sistema educativo inclusivo acogiéndose a las directrices de las leyes divulgadas por el estado para este fin. De este modo, la institución garantiza el respeto, la protección y garantía del derecho de

todos a la educación con respuestas efectivas que garantizan el respeto y valor de la diversidad y la diferencia de cada persona creando un entorno educativo con inclusión y equidad que brinda oportunidades de calidad para los estudiantes, sin distinción de sus características individuales, como capacidades, género, etnia, condición socioeconómica, condición de salud, orientación sexual, entre otros, teniendo en cuenta las políticas actuales (Educación para todas las personas sin excepción - lineamientos de política para la inclusión y la equidad en educación, MEN, 2020).

2.3.9. Educación inicial.

El desarrollo y aprendizaje en la Educación Inicial y Preescolar se fundamenta legalmente por la Constitución Nacional, Ley 115 del 94, Decreto 1860 de 1994, Ley 715 del 2002, Decreto 1290 de 2009, Ley 1620 de 2013, decreto 1075 del 2015, decreto 1411 de 2022 y demás normas vigentes establecidas para la educación oficial en Colombia. Está llamada a promover tres propósitos esenciales del desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas que garantizan revelarlos como protagonistas y situarlos en el centro de la práctica pedagógica ya que son comunes a las construcciones que se realizan en el marco de las modalidades de educación inicial y de las instituciones educativas para la primera infancia. Estos propósitos, son el horizonte de la organización curricular y pedagógica y construyen el conector que articula el trabajo que lideran cotidianamente las maestras alrededor de la indagación, proyección, vivencia y valoración de su práctica:



Los niños y las niñas construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo



Los niños y las niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.



Los niños y las niñas disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo

Ilustración 4 Principios de la educación inicial

En el mismo sentido, la evaluación en preescolar se ciñe a un currículo basado en las dimensiones que integran el proceso de formación de los niños y niñas:

- **Dimensión corporal:** conocimiento, atención y cuidado del cuerpo. se maneja desarrollo psicomotor, motricidad fina y gruesa.
- **Dimensión comunicativa:** forma de comunicarse, vocabulario, comunicación, expresión y lectoescritura.
- **Dimensión cognitiva:** potencialidades que le permiten observar, atender, memorizar, analizar, entender, aprender, construir, explorar y vivir para relacionarse.
- **Dimensión estética:** explora su sensibilidad, imaginación, creatividad, mediante el dibujo, la música, el deporte, arte y pintura.
- **Dimensión ética y valores:** valores para mejorar convivencia, integración, cooperación, toma de decisiones, de normas de higiene, orden y cortesía.
- **Dimensión socio afectiva:** dominio de si, manejo de relaciones sociales, resolución de problemas y relaciones interpersonales.
- **Dimensión espiritual:** desarrollo de una conciencia moral y autónoma y formación de valores religiosos de solidaridad y respeto.

Concepto valorativo. Teniendo en cuenta que en Preescolar el componente curricular se da a través del fortalecimiento y desarrollo de habilidades organizadas en dimensiones el concepto valorativo se da bajo los siguientes criterios:

- Superado: aquellos que superan todos los descriptores que comprenden las dimensiones.
- En proceso: aquellos niños que están desarrollando los descriptores de las competencias.
- Necesita refuerzo: aquellos niños que hasta ahora inician a desarrollar los descriptores de las competencias.

2.3.10. Bilingüismo.

El enfoque CLIL (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera) adoptado por la Institución Educativa INEM Carlos Arturo Torres, permite que los estudiantes aprendan contenidos curriculares de diversas áreas, mientras desarrollan su competencia comunicativa en

inglés, articulando las 4C del modelo: contenido, comunicación, cognición y cultura. Este enfoque promueve aprendizajes significativos, fortalece la interdisciplinariedad y fomenta la conciencia intercultural, integrando actividades mediante lecturas, instrucciones, descripciones, proyectos, glosarios bilingües y tareas multimodales apoyadas en estrategias de scaffolding. Su implementación incluye el uso de recursos digitales, portafolios, proyectos colaborativos y actividades que vinculan el inglés con el desarrollo del pensamiento crítico y con situaciones del contexto global.

La evaluación del CLIL combina la valoración del contenido disciplinar con la competencia comunicativa en inglés, basándose en rúbricas alineadas con MCER para listening, speaking, reading y writing. Así, se realiza una actualización constante de las mallas curriculares, tanto en el área de inglés como en la Modalidad Académica con profundización en inglés, complementando este proceso con estrategias institucionales como la revista digital, las olimpiadas, los festivales en inglés, entre otras actividades coordinados por el departamento de inglés.

2.3.11. Cultura del emprendimiento.

En un mundo en constante evolución, el emprendimiento se ha convertido en una habilidad crucial para el éxito personal y profesional. Basados en la normativa Ley 1014 de 2006 y en complemento la Ley 2069 de 2020, se incorpora emprendimiento en las instituciones educativas, lo cual, fomenta el desarrollo de competencias prácticas y creativas, también prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI con una mentalidad innovadora y resiliente.

El emprendimiento en las aulas promueve el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la capacidad para identificar oportunidades en un entorno cambiante. Al involucrar a los estudiantes en actividades emprendedoras, las instituciones educativas les brindan herramientas valiosas para transformar ideas en realidades concretas, además de fortalecer habilidades como el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la gestión del tiempo.

Además, la educación emprendedora impulsa la autoconfianza y el sentido de responsabilidad, preparando a los jóvenes para contribuir de manera significativa a la economía y la sociedad. En un contexto donde la adaptabilidad y la innovación son esenciales, el emprendimiento en las instituciones educativas se convierte en una inversión estratégica para el futuro de los estudiantes, equipándolos con las habilidades necesarias para crear un impacto

positivo en el mundo que los rodea. En el contexto educativo actual, el emprendimiento se ha consolidado como una herramienta fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes de todas las instituciones educativas. Integrar el emprendimiento en el currículo de los colegios ofrece una serie de beneficios clave que preparan a los niños y adolescentes para enfrentar los retos y oportunidades del futuro de manera efectiva.

2.3.12. Cultura del cuidado ambiental desde diferentes ejes de transformación.

La educación ambiental es un campo pedagógico interdisciplinario que busca generar procesos para la construcción de saberes, valores y prácticas ambientales en distintos espacios de educación, así como el de formular acciones que minimicen el impacto que la actividad humana puede generar en nuestros territorios. Es por ello que desde el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental en conjunto con la comunidad educativa Inemita, se han proyectado distintas acciones encaminadas a fortalecer los procesos de construcción cognitiva, pensamiento crítico y formación en investigación; estos procesos están enmarcados en tres líneas de acción: Formación investigativa en educación ambiental, Colegio Verde y Proyección comunitaria, las cuales constituyen alternativas favorables que permiten concienciar a los educandos en la conservación del ambiente a través de la integración de valores y de estrategias que, desde la educación ambiental, les ofrezcan la oportunidad de tener experiencias vivenciales y conocimientos significativos en sus procesos de aprendizaje y transformación en sus proyectos de vida, de acuerdo con el proyecto pedagógico humanista que lidera la institución educativa.

2.3.13. Cultura de la formación investigativa.

La investigación se concibe como parte fundamental del proceso educativo, ya que su importancia se extiende a diversos aspectos de la sociedad, la ciencia y el desarrollo personal. El INEM es consciente que investigar permite cuestionar, analizar y evaluar la realidad del educando. A través de la curiosidad y la duda constante se fomenta en él el pensamiento crítico que le ayuda a adaptarse a los cambios y desafíos al permitir una evaluación continua, y la reconsideración de estrategias según las nuevas informaciones y circunstancias al que el estudiante se encuentra expuesto, favoreciendo así la capacidad para enfrentar la adversidad y aprender de los errores,

ajustando sus estrategias y abordajes según sea necesario, es decir, el estudiante Inemita reflexiona constantemente sobre los problemas, desarrollando habilidades de análisis y evaluación que son cruciales para su vida.

Los procesos investigativos en la institución permiten el aprendizaje activo, que involucra de manera profunda el proceso educativo. Nuestros estudiantes, en lugar de ser receptores pasivos de información, se convierten en participantes activos, investigando, discutiendo y aplicando lo que han aprendido. Desde estos procesos se fomenta el trabajo en equipo y la colaboración, lo que se convierte en una herramienta eficaz para comunicarse al compartir responsabilidades y puntos de vista, habilidades que resultan valiosas en cualquier entorno colaborativo. Partiendo de lo anterior, el INEM cuenta con 15 semilleros de investigación en varias modalidades y áreas, que surgen del interés del estudiante y sus necesidades.

2.3.14. Competencias socio emocionales.

El marco normativo de la ley 2383 de 2024 por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia”, se define la educación socioemocional como: “ conjunto de competencias cognitivas, sociales, emocionales y demás habilidades no cognitivas que una persona puede aprender y desarrollar para gestionar de manera asertiva sus emociones, pensamientos y comportamientos para cuidar de sí mismo y de los demás, favoreciendo su salud mental y física, sus mecanismos de relacionamiento y sus capacidades de gestión en proyectos personales, familiares, académicos.”

En esta ley se plantean cuatro líneas de intervención, que buscan desarrollar de manera transversal diferentes acciones que promuevan las competencias socioemocionales desde el aula y los diferentes proyectos que se desarrollen en la I.E., las cuales serán lideradas en tres fases, por el Comité Nacional de Convivencia Escolar, entidades territoriales de educación y las instituciones educativas. las líneas de intervención propuestas en el marco de esta ley son las siguientes:

- Educación socioemocional y pedagogía de la confianza, liderazgo, la formación en valores y principios éticos, y hábitos saludables en niños, niñas y adolescentes.
- Formación permanente en educación: socioemocional para los educadores y educadoras, y los maestros con título de normalista superior y/o licenciados.

- Educación socioemocional para las relaciones interpersonales e institucionales.
- Escuela socioemocional para padres, madres o representante legal de los niños, niñas y adolescentes.

Estas líneas se integran de manera sistemática los diferentes documentos institucionales y se reflejan en las prácticas pedagógicas desde las áreas fundamentales de la I.E., de acuerdo a los lineamientos que ofrece el MEN, a partir de la implementación de la misma.

2.3.15. Centros de interés y resignificación del tiempo escolar.

Los centros de interés son espacios promovidos por los docentes desde su quehacer pedagógico que incorporan los gustos y habilidades de los estudiantes. El Ministerio de Educación Nacional, indica que “los intereses y necesidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje pueden promover la motivación de los y las estudiantes en la escuela, al comprenderse como una oportunidad para involucrar elementos de su entorno” (2024, P. 6). Es por ello, que contemplando el enfoque en pedagogías activas y el modelo pedagógico humanista, se promueven los centros de interés en todos los niveles, propicios para desarrollar estrategias que conciben el aprendizaje significativo, la creatividad, el descubrimiento, el conocimiento, las habilidades y vocaciones de manera integral. Estos centros de interés están orientados teniendo en cuenta el gráfico radial de habilidades del centro de interés.

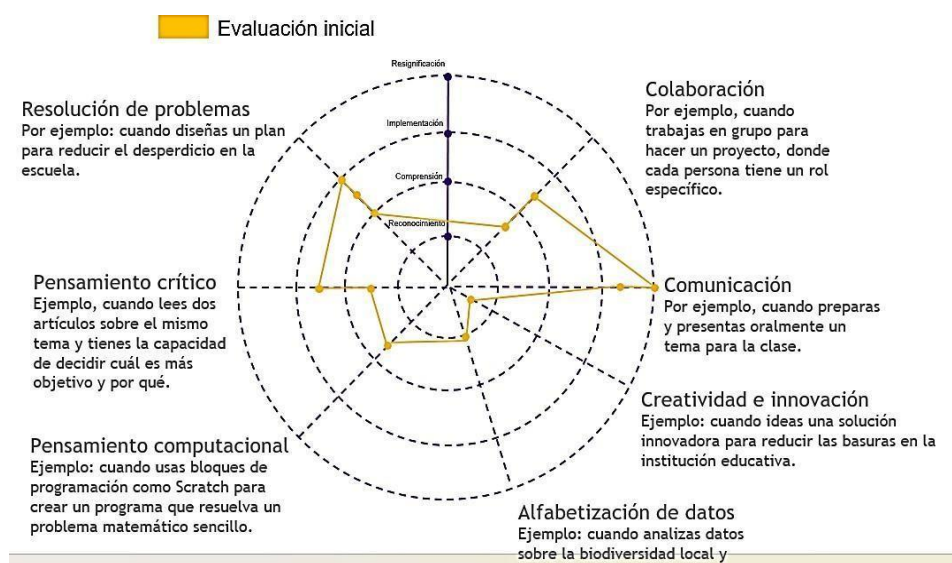


Ilustración 5 Gráfico radial de habilidades de centro de interés

Los centros de interés tienen unas características en donde el aula se contempla como un espacio de encuentro entre pares y que, además, se configura desde las estrategias que enriquecen y fortalecen los procesos educativos de los estudiantes. Se resaltan las siguientes:



Ilustración 6 Características de los centros de interés

Integrar diferentes saberes y metodologías, enriquece la formación de los estudiantes apuntando al desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes desde las dimensiones cognitiva, corporal, socio afectiva, cognitiva, estética, ética, política, espiritual lingüística y comunicativa; permitiendo profundizar e integrar saberes a partir de experiencias significativas de aprendizaje. Es por ello que el INEM cuenta para el momento con algunas alianzas externas, las cuales permiten tener visiones más amplias de la realidad social.

El tiempo escolar se circunscribe en el espacio aprovechable con los estudiantes dentro de la Jornada Única para preescolar y Media (contra jornada), formación deportiva en contra jornada en alianza con el IRDET, banda de música con instructor. Las demás actividades de apoyo y fortalecimiento de los aprendizajes ocurren en la jornada escolar habitual.

2.3.16. Matriz DOFA.

La Institución Educativa INEM Carlos Arturo Torres presenta un conjunto de características internas y externas que permiten comprender su funcionamiento, posicionamiento y necesidades prioritarias. El análisis DOFA evidencia una institución sólida desde su identidad, trayectoria y alianzas estratégicas, pero también con retos relevantes relacionados con infraestructura, actualización pedagógica y participación comunitaria. A continuación, se describen los principales hallazgos derivados del análisis interno y externo.

ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria institucional de 54 años con reconocimiento regional. • Articulación consolidada con SENA y UPTC en media técnica. • Equipos de liderazgo establecidos (Consejo Académico, Comités, Semilleros). • Implementación del programa PTAFI 3.0 para innovación pedagógica. • Fuerte identidad institucional y sentido de pertenencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro significativo de la planta física en todas las sedes. • Insuficiencia de aulas especializadas para las modalidades. • Necesidad de fortalecer el SIEE con indicadores articulados al PMI. • Falta de recursos para la implementación de la estrategia PTAFI 3.0. • Participación irregular de familias en procesos institucionales.
OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas nacionales: educación inclusiva, socioemocional y bilingüismo. • Apoyo de entidades territoriales (ICBF, Policía, Defensoría, ZOE). • Avances en plataformas tecnológicas educativas (SIEDUTUNJA). • Ampliación de becas y programas de gratuidad en educación superior. • Interés en programas STEAM, investigación y emprendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemáticas sociales del entorno (violencias, consumo SPA, migración). • Limitaciones financieras del ente territorial para infraestructura. • Problemas en la implementación de la plataforma SIEDU Tunja. • Riesgos ambientales asociados a plagas en planta física. • Aumento de problemáticas socioemocionales.

2.4. GESTIÓN ESTRATÉGICA

2.4.1. Liderazgo.

La administración del INEM, en cabeza del directivo docente rector quien posee buena formación y experiencia en administración de planteles educativos, orienta y direcciona la gestión estratégica organizacional en los diferentes procesos y componentes; lidera los ajustes legales y pertinentes a los documentos que rigen el funcionamiento de la IE como el P.E.I. manual de procesos y procedimientos, manual de funciones, manual de convivencia escolar, acuerdo de evaluación del rendimiento académico, entre otros. Realiza los cambios que se requieren en la planta de personal de acuerdo con las normas vigentes, delega funciones con seguimiento de resultados, traza rutas y planes de acción para mejorar la convivencia y el rendimiento académico de los estudiantes, administra recursos financieros disponibles para mejoramiento de la planta física y adquisición de equipos y materiales educativos, gestiona recursos.

2.4.2. Articulación de planes, proyectos y acciones.

La Institución cuenta con planes y programas de cooperación interinstitucional con entidades del municipio como: policía nacional con unidad de infancia y adolescencia, personería municipal, I.C.B.F., defensoría del pueblo, CAIVAS, defensoría de familia, unidades de orientación escolar, grupo de apoyo pedagógico, Zonas de Orientación Escolar (ZOE). El objetivo primordial de las acciones preventivas y de control que realizan las instituciones mencionadas es mejorar la convivencia de estudiantes, padres de familia y comunidad en general, aunado a un desempeño académico exitoso de los estudiantes.

En cuanto a proyectos curriculares en los últimos cuatro años el “INEM” ha consolidado programas técnicos y académicos, de lo cual da fe el portafolio de servicios educativos que ofrece la institución desde el año 2021, el plan de estudios y el proyecto de articulación de programas técnicos. En la actualidad se han proyectado diferentes modalidades, especialidades y profundizaciones en varias áreas del conocimiento, incluyendo las políticas de bilingüismo, la música, el trabajo con materiales como la madera, materiales sintéticos, aprovechamiento de diversos materiales para la creación y desarrollo de habilidades artísticas, el cuidado del medio

ambiente, el emprendimiento, la integración de contenidos digitales y tecnologías que día a día se convierten en insumos necesarios para el fortalecimiento institucional vinculado a los intereses y necesidades de la comunidad. La implementación de políticas, planes y proyectos macro relacionados con el fortalecimiento de habilidades orales, lectoras y escritoras cimentados en la transversalidad impulsan la construcción de aprendizajes que impactan el desempeño futuro de nuestros estudiantes.

2.4.3. Estrategia pedagógica.

Desde el año 2013, con asesoría de la Secretaría de Educación Territorial, apoyo y acompañamiento del Programa Todos a Aprender - PTA, que en la actualidad se denomina PTA F.I 3.0 se ha venido adelantando un proceso sobre las estrategias pedagógicas más convenientes para el proceso de los estudiantes atendiendo a un diagnóstico, lectura de contexto y a la importancia de fortalecer saberes y talentos de los estudiantes a través de diversos mecanismos y estrategias y que proyecta en su misión y visión. Desde el 2024, se planean y desarrollan Centros de Interés en las distintas áreas y modalidades anclados a los semilleros de investigación en todos los niveles en Humanidades, Lengua Castellana, Artes y Música, Ciencia y Tecnología, Educación Física y Deporte. Ello teniendo en cuenta que, dentro del diseño curricular del “INEM”, se considera el enfoque en pedagogías activas donde los procesos de desarrollo del pensamiento cobran relevancia para el tipo de ser humano que se requiere formar.

Atendiendo a este enfoque, la institución propende por la instauración y orientación de metodologías innovadoras que responden a prácticas pedagógicas para atender a la diversidad de estudiantes que ingresan a las aulas, evitando la discriminación y marginación, encaminándose a valorar a cada estudiante en sus diferencias individuales, su historia personal, sus formas y ritmos de aprendizaje dentro de ambientes escolares protectores, creativos y motivadores para el cultivo de capacidades y posibilidades dentro del marco de su desarrollo integral y formación laboral. (Documento Construyendo Capacidad Institucional para la Atención a la Diversidad) MEN, 2010.

Para cumplir con el direccionamiento estratégico y el propósito de fortalecer la capacidad institucional desde la base de la educación inclusiva, la I.E adopta la estrategia de educación CRESE (Educación ciudadana para la reconciliación, socioemocional, antirracista, socioemocional y cambio climático) como pilar estratégico que transversaliza la formación

integral y la gestión de la diversidad. Esta estrategia asegura el desarrollo de competencias esenciales para la vida en sociedad a través de los siguientes ejes: socioemocional, antirracismo, identidad y diversidad, educación ambiental para la acción climática, ciudadanía pacífica y democrática, reconciliación memoria histórica y paz y derechos humanos, sexuales y reproductivos.

La evaluación es, por consiguiente, elemento fundamental de ajuste y mejoramiento, pues el monitoreo continuo y sistemático permite realizar adaptaciones que faciliten la construcción ya sea individual o colectiva de conocimientos, saberes, prácticas y aprendizajes. La Real Academia de la Lengua define el concepto de evaluación como “la “acción y efecto de evaluar”, o sea, de “estimar, apreciar, señalar el valor de algo”. Definida así, en abstracto, la evaluación es la acción de juzgar o medir un procedimiento, o sea, de indicar qué tan bien o qué tan mal ha salido, o qué tanto se aproximó al objetivo que inicialmente nos habíamos planteado. De esta manera, la acción de evaluar permite revisar o analizar lo que se está haciendo para, si es el caso, modificar o ajustar lo necesario para garantizar el alcance de las metas propuestas.

La evaluación se adelanta de manera permanente y por ello se busca innovar y diversificar las estrategias considerando distintos niveles de habilidad de los estudiantes y admitiendo diferentes procedimientos de evaluación auténtica, “inventar” o contar con diversas estrategias. “Los exámenes tradicionales son utilizados más como elementos de medición del aprendizaje que como instrumentos que aportan información sobre los procesos que los estudiantes van desarrollando (competencias). Al castigar o penalizar el error en los ambientes de formación en vez de convertirlo en una oportunidad para aprender, se rompe y frena el proceso en sí mismo. (Doc. 11/2009 del M.E.N).

2.4.4. Uso de información (interna y externa) en la toma de decisiones.

Los resultados de la autoevaluación institucional, la evaluación constante del personal administrativo, directivo y docente, además de los resultados en pruebas SABER - ICFES, PISA, quiero ser, quiero saber, ICCs, simulacros y otras, son insumos indispensables en la construcción del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI y en la acreditación de la Institución. (Doc. 11/2009 del M.E.N.).

2.4.5. Seguimiento y autoevaluación.

La Autoevaluación Institucional es la base principal que permite encontrar puntos críticos para aplicar acciones de mejora. Su rigurosidad e importancia fortalecen la vida institucional. Este proceso se realiza con todos los órganos que representan la comunidad educativa. Por tanto, la valoración en el INEM es continua, es decir, hace parte del proceso educativo, donde al tiempo que se enseña se evalúa y se aprende. La evaluación formativa permite que los estudiantes pongan en práctica sus conocimientos, defiendan sus ideas, expongan sus saberes, dudas e inseguridades con la intención de superarlas (Doc. 11/2009 del M.E.N).

2.5. GOBIERNO ESCOLAR

De acuerdo con el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994, todas las Instituciones Educativas del estado tendrán un Gobierno Escolar conformado por los siguientes órganos.

2.5.1. Rector.

Funge como representante legal de la institución y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar y de las políticas estatales. Sus funciones se rigen por la Ley 115 del 94, el Decreto 1860/94, la Ley 715/2001, y demás normas vigentes.

2.5.2. Consejo directivo.

Funge como instancia de participación de la comunidad educativa, de orientación académica y administrativa de la institución cuyas funciones están contempladas en la Ley 115/94 Artículo 143 y por el Decreto reglamentario 1860/94, Artículo 23. Cuenta con reglamento interno, el cual se integra a los documentos que se manejan al interior de este componente directivo y administrativo. Su conformación y otros aspectos pertinentes harán parte del Plan Operativo Anual de la I.E

2.5.3. Consejo académico.

Asume como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. Está encargado del componente curricular, sistema de evaluación, análisis del rendimiento académico y ajustes al plan de estudios, entre otros. Sus funciones están definidas en la Ley 115/94 y el Decreto 1860/94; también cuenta con reglamento interno, el cual hace parte de los documentos que se manejan al interior del componente directivo. Igualmente, su conformación y otros aspectos pertinentes hacen parte del Plan Operativo Anual de la Institución.

2.5.4. Comisiones de evaluación, seguimiento y promoción.

Reglamentadas por el decreto 1860/94 en su artículo 50, avaladas por el Decreto 1290 de 2009 e incluidas en el Acuerdo del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes el 01 de septiembre de 2013. Se conforman por niveles y se llevan a cabo previo a la culminación de los periodos académicos para que se cuente con información o insumo en la toma de decisiones tendientes al re direccionamiento o mejoramiento de procesos o estrategias en vía del alcance de los objetivos institucionales.

Las Comisiones de Evaluación, Seguimiento y Promoción están integradas por los docentes que tengan mayor asignación académica en el nivel, por los representantes de los padres de familia, uno por cada grado y por los representantes de los estudiantes de cada sección. Están presididas por coordinación académica quién las convoca, acompañado (a) de las(os) coordinadoras(es) de convivencia y orientadoras(es) escolares asignados a cada nivel.

Internamente se conforma un comité quienes eligen un(a) secretario(a) y un(a) vocal. Cuando el caso lo amerite, participará el docente de apoyo pedagógico; se reúnen una vez cada periodo académico y en el INEM sesionan en contra jornada. La vigencia es anual y se conforman por cada nivel las siguientes:

- Comisión de evaluación seguimiento y promoción C. A. Nivel preescolar – primero, segundo y tercero.
- Comisión de evaluación seguimiento y promoción C-A. nivel cuarto-quinto.
- Comisión de evaluación seguimiento y promoción - C.A. nivel sexto-séptimo
- Comisión de evaluación seguimiento y promoción - C.A. Nivel octavo-noveno.

- Comisión de evaluación seguimiento y promoción - C.A. Nivel décimo y undécimo.

Las funciones de las comisiones de evaluación, seguimiento y promoción están establecidas en el acuerdo institucional de evaluación del rendimiento escolar SIEE vigente a partir del año 2024, artículo 17. El plan de trabajo de las comisiones de evaluación, seguimiento y promoción, junto con el listado de los integrantes que las conforman y otros requisitos que las definen, hacen parte de sus documentos de manejo interno y del Plan Operativo Anual - P.O.A. - de la Institución.

2.5.5. Asamblea de padres de familia.

Es el máximo órgano de participación, deliberación y concertación de los padres o acudientes dentro de la institución educativa. Su papel es fundamental en el fortalecimiento del trabajo conjunto entre familia y escuela, promoviendo la corresponsabilidad en los procesos formativos, académicos y convivenciales de los estudiantes.

Funciones específicas:

- Promover el compromiso de los padres con el proceso educativo de sus hijos.
- Facilitar espacios de comunicación y encuentro entre las familias y la institución.
- Evaluar, junto a los directivos, las acciones institucionales relacionadas con la familia y la comunidad.

2.6. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

La convivencia escolar hace parte del componente directivo institucional acorde con la Ley 115/94 y el Decreto 1860 de 1994, para lo cual el INEM atendiendo las directrices de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto reglamentario 1965 de 2013, ha conformado mediante la resolución rectoral no. 06 del 12 de mayo de 2014 el Comité Escolar de Convivencia cuyas funciones están definidas en la Ley 1620 de 2013 artículo 13 y consignadas en el Manual de Convivencia Escolar desde el año 2014 Artículo 30 y en la Resolución Rectoral No. 06 del 12 de marzo de 2014. El reglamento interno del Comité de Convivencia Escolar y el plan de trabajo hacen parte de los documentos que se manejan al interior del comité. Su conformación se renueva cada año y el listado de integrantes y otros aspectos relacionados se incluyen en el Plan Operativo Anual.

2.7. COMITÉ DE CONTROL INTERNO

El Comité de Control Interno de Gestión del INEM, soportado por los artículos 209 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 87 de 1993, Art. 5 y 13, tiene como objetivo hacer año a año las auditorías necesarias en todas las dependencias de la Institución presentando su respectivo informe dentro de los términos establecidos para la finalización del año escolar. así mismo tiene como función sostener y mejorar continuamente el sistema integrado de gestión de calidad en cada una de las auditorías realizadas. Los responsables de las auditorías son los integrantes de las cuatro gestiones cuyo informe final es presentado por el presidente con la anterior aprobación del mismo comité para lo cual es necesario sesionar ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando lo requieran las circunstancias. El reglamento interno al igual que su plan de acción hacen parte de los documentos que se manejan al interior del comité y el listado de integrantes y otros aspectos hacen parte del Plan Operativo Anual.

2.8. CONSEJO ESTUDIANTIL

Órgano colegiado que garantiza el ejercicio de la participación de los educandos conformado según señala el Artículo 29 del Decreto 1860 /94. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la institución cuya principal función es elegir al representante de los estudiantes al consejo directivo. Otros aspectos como el proceso electoral, funciones y condiciones de los representantes, se encuentran reglamentados en el Manual de Convivencia. El reglamento interno y el plan de acción se manejan al interior de este consejo. Su conformación y otros aspectos relativos hacen parte del plan operativo institucional.

2.8.1. Personero estudiantil.

Su misión primordial es la de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, según el artículo 28 del Decreto 1860/94. Los requerimientos para ser personero, funciones y condiciones aparecen descritos en el Artículo 37 del manual de convivencia escolar vigente. El proceso de elección tanto del consejo estudiantil, del delegado al consejo directivo y

del personero de los estudiantes, hace parte del proyecto transversal estudio para la práctica de la constitución política de Colombia y educación para la democracia. El nombre del personero y demás información requerida, se registra en el Plan Operativo Anual del Colegio.

2.8.2. Asociación de padres de familia.

La asociación de padres de familia, se encuentra constituida legalmente bajo el NIT 901234763 - 4 del 28 de octubre de 2018. Los padres de familia están vinculados legalmente a la institución educativa. El reglamento interno y su plan de acción hacen parte de la documentación que se maneja al interior de este consejo. Su conformación y delegados al consejo directivo para cada año y otros aspectos se integran al plan operativo anual del establecimiento educativo.

2.8.3. Consejo de padres de familia.

El Consejo de Padres de familia del INEM está constituido según lo reglamenta la Ley 1268 de 2005. El reglamento interno y su plan de acción hacen parte de la documentación que se maneja al interior de este consejo. Su conformación, los delegados del consejo de padres de familia al consejo directivo para cada año y otros aspectos se integran en el plan operativo anual del establecimiento educativo.

2.9. CULTURA INSTITUCIONAL

2.9.1. Mecanismos de comunicación.

El INEM cuenta con diferentes mecanismos de comunicación entre los cuales están: la telefonía fija, telefonía celular (Plan corporativo), correo electrónico, página web, grupos de WhatsApp, Plataforma WorkSffpace, citaciones, circulares, carteleras, diarios de clase, reuniones, formaciones, redes sociales, mensajería que son utilizados con frecuencia para facilitar el intercambio oportuno de información relevante entre sedes y estamentos que componen la comunidad educativa.

2.9.2. Trabajo en equipo.

En la institución prevalece el trabajo en equipo: consejos, comités, asociaciones, reuniones de área, equipos de convivencia, comités de calidad educativa, comisiones de evaluación, seguimiento y promoción que están constituidos y cuentan con reglamentos internos de trabajo y planes operativos.

2.9.3. Reconocimiento de logros.

La Institución hace el reconocimiento de logros a estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y padres de familia de manera coherente, sistemática y organizada. Para esto utiliza actividades específicas como: izadas de bandera, día del colegio, exaltación al funcionario inemita, día de la excelencia estudiantil, día del educador, día del estudiante, ceremonia de graduación y proclamación de bachilleres y celebraciones especiales según cronograma. Estos reconocimientos aparecen en la normatividad interna del colegio (manual de convivencia y resoluciones). Las condecoraciones se efectúan con menciones especiales.

2.9.4. Identificación y divulgación de buenas prácticas.

La identificación y divulgación de buenas prácticas se evidencia en mayor grado en las jornadas culturales de ciencia, técnica, tecnología, arte, deportes y recreación, bilingüismo, emprendimiento, cuya realización está establecida institucionalmente. Con el ánimo de mejorar la convivencia, el INEM gestiona capacitación en fortalecimiento humano para el personal directivo, docente, administrativo y estudiantes. Desde el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI3.0, se formalizan los Encuentros de Experiencias Significativas docentes inemitas como estrategia de gestión del conocimiento para la divulgación sistemática de las buenas prácticas y los aprendizajes logrados. Estos encuentros tienen como propósito promover el desarrollo integral de los estudiantes a través de la exposición de experiencias vivenciales y conocimientos significativos generados en el aula, en los centros de interés y en los semilleros de investigación.

Fuera de la institución, participan docentes y estudiantes de los diferentes niveles, áreas, semilleros y modalidades en foros, entrevistas, redes sociales, salidas pedagógicas, encuentros municipales, regionales, nacionales.

2.10. CLIMA ESCOLAR

2.10.1. Pertinencia y participación.

Los estudiantes se sienten identificados con su institución y les agrada participar en diferentes actividades institucionales e interinstitucionales en lo relacionado con deportes, danzas, bandas musicales, teatro, arte, ciencia y tecnología. Se fomenta el respeto a la diferencia entre los estudiantes y en general dentro de la comunidad educativa promoviendo actitudes positivas hacia el valor del otro dentro del marco de la cultura de la diversidad multicultural que demanda la globalización actual, en una sociedad de todos y para todos en donde cada vez se promulgan las luchas por la dignidad humana de los grupos minoritarios o que se encuentran en situación de vulnerabilidad, principalmente.

2.10.2. Ambiente físico.

La Institución posee ambientes físicos en avanzado estado de deterioro de la planta física en todas las sedes debido a la falta de recursos e inversión para el mejoramiento y adecuación, tanto de presupuesto institucional como del ente territorial. Se presenta contaminación ambiental debido a la población de palomas que se asentaron en los techos, perros, gatos y roedores lo cual afecta seriamente la salud e integridad física de quienes utilizan los espacios. Las sedes de preescolar y básica primaria cuentan con canchas de baloncesto, una de ellas tiene cancha de fútbol, parque infantil en dos de estas, aula múltiple, aula de lectura y biblioteca, comedor, aula de informática y aulas de clases. La sede central, cuenta con las aulas de tecnología e informática, auditorio, canchas de fútbol, baloncesto, voleibol, microfútbol, gimnasio, pista atlética, teatro, punto vive digital, huerta escolar, aunque a la mayoría les hace falta adecuación y mantenimiento.

La institución posee un personal de mantenimiento insuficiente para atender los requerimientos. La administración, maestros, estudiantes, muestran interés por la conservación y

mejoramiento de los espacios. Se atienden adecuaciones físicas en la medida que se dispone de recursos, que a pesar de la gestión con entidades públicas y privadas sigue siendo insuficiente debido a las constantes demandas.

2.10.3. Inducción a estudiantes nuevos.

La Institución tiene definidos procesos de inducción a estudiantes nuevos, en la sede central para el inicio a grado sexto y para estudiantes de nuevo ingreso de todas las secciones de secundaria, así como en las sedes de primaria para preescolar y básica primaria. Esta actividad la realiza el Departamento de Orientación Escolar con el apoyo de directivos y docentes. Además, las dos primeras semanas de labores académicas con estudiantes al inicio del año escolar se destinan al conocimiento de docentes y estudiantes, expectativas de los estudiantes, socialización de acuerdo de evaluación, manual de convivencia escolar, entornos familiares y sociales, ambiente de aula, nivelación de aprendizajes por áreas en cada sección y área y demás estrategias que le permiten a cada docente tener conocimiento y hacer diagnóstico de los aprendices en sus diferentes dimensiones.

2.10.4. Motivación hacia el aprendizaje.

El equipo de orientación escolar, en cooperación con el equipo de apoyo pedagógico y las Zonas de Orientación Escolar – ZOE hacen el ejercicio de motivar procesos de aprendizaje con intervenciones grupales e individuales a los estudiantes y de manera especial con aquellos que presentan marcadas necesidades de aprendizaje, baja motivación académica, bajo rendimiento escolar mínimo, desinterés por el estudio por medio de acciones interdisciplinarias favoreciendo la superación de barreras para el aprendizaje y la participación (principalmente quienes están en condición de discapacidad), procurando mejorar sus aprendizajes y formación integral a través de la consolidación de prácticas inclusivas en todos los estamentos de la comunidad educativa.

2.10.5. Manual de convivencia escolar.

En la Institución se actualiza anualmente el Manual de Convivencia Escolar, teniendo en cuenta las normas vigentes de convivencia escolar y ciudadana (Ley 1620/13, Decreto 1965 de 2013, Ley 1098 del 2013, entre otras) así como las orientaciones de autoridades o entes territoriales. Cuenta con asesoría jurídica poniendo énfasis en los derechos y deberes de estudiantes y padres de familia y en el debido proceso, las rutas de atención integral a situaciones de convivencia, proceso disciplinario y las demás señaladas en la norma.

2.10.6. Actividades extracurriculares.

La institución cuenta con actividades extracurriculares plenamente integradas al desarrollo académico, científico, cultural, deportivo y recreativo. Dentro de las actividades extracurriculares programadas en el cronograma institucional, hay jornadas culturales, de ciencia, técnica, tecnología, arte y recreación; salidas a prácticas de formación, salidas de estudio en las diferentes áreas y especialidades, así como participación en los juegos inter colegiados, entre otros que involucran a todas las sedes del colegio.

2.10.7. Bienestar estudiantil.

Para el bienestar de los estudiantes el INEM ofrece servicio de Orientación Escolar, exploración y ubicación vocacional y apoyo pedagógico a los estudiantes que encuentran dificultades o barreras para el aprendizaje y la participación, servicio de fotocopiado, de cafetería, restaurante escolar, transporte (bus en regular estado), para cubrir los diferentes tipos de salidas y, amplias zonas deportivas y recreativas. Es preocupación constante de la Institución el mejoramiento de estos servicios.

El grupo de apoyo pedagógico en trabajo colaborativo, como agentes multiplicadores de la cultura para la diversidad utiliza diferentes medios de divulgación como talleres, carteleras, boletines informativos analógicos y digitales, redes sociales para que dentro de la cotidianidad en la escuela se fortalezcan el mecanismo y los espacios de sana convivencia, de respeto mutuo y de reconocimiento del otro o de los otros como partícipes del desarrollo como persona de cada

estudiante, teniendo siempre a los adultos como agentes e imágenes del buen ejemplo y el buen trato.

2.10.8. Gestión del conflicto.

Las directivas de la Institución realizan acciones preventivas para el manejo de conflictos y la sana convivencia. En el INEM se cuenta con el Comité de Convivencia constituido según la normatividad vigente, con el objetivo de adelantar acciones pedagógicas para mejorar el ambiente escolar y gestionar los procesos y direccionar aquellos comportamientos que alteren la vida institucional. Así mismo, entidades como la policía de infancia y adolescencia, la personería municipal, el ICBF, los orientadores escolares y las unidades de orientación escolar, desarrollan con los estudiantes intervenciones con programas, conferencias y talleres para la prevención del consumo y de sustancias psicoactivas, de embarazo en adolescentes y de conductas que alteran la paz y la armonía institucional y comunitaria, entre otros mecanismos de promoción y prevención.

2.10.9. Manejo de casos difíciles.

La Institución educativa INEM, cuenta con un Manual de Convivencia Escolar actualizado y adaptado a la normatividad vigente y requerimientos de la SET. Este reglamento incluye los procesos, lineamientos y las diferentes rutas de atención para situaciones como violencia escolar, acoso escolar, prevención consumo PCSPA, prevención conducta suicida, para mejorar la convivencia y la gestión positiva de conflictos en la comunidad educativa y la ruta de atención que implica la convivencia sana y el manejo de situaciones conflictivas. Existe el Comité de Convivencia Escolar, constituido legalmente, el cual se encuentra en pleno funcionamiento.

Para el manejo de situaciones tipo I, II Y III, el Manual de Convivencia para el año 2024 define capítulos específicos en derechos y deberes; acción disciplinaria o de convivencia; faltas, correctivos y debido proceso, Título III y IV que desglosa la ruta a seguir y las respectivas sanciones formativas y disciplinarias en el comportamiento de los estudiantes. Se implementa el formato de remisión de caso a coordinación de convivencia, teniendo en cuenta el observador del estudiante y el formato de apertura de proceso disciplinario. El Manual de Convivencia Escolar, también describe el Comité Escolar de Convivencia que está debidamente conformado como

instancia para tratar los casos de educandos que incurren en alguna de las situaciones allí contempladas afectando el clima institucional, de igual manera desarrollan actividades y capacitaciones en programas de salud mental y emocional contribuyendo a espacios y ambientes saludables de trabajo.

2.11. RELACIONES CON EL ENTORNO

2.11.1. Familias o acudientes.

La institución educativa cuenta con canales de comunicación cercana con padres de familia, tutores legales o acudientes tales como: circulares, citaciones, boletines, correo institucional, notificaciones y llamadas telefónicas. Desde hace unos años se han creado las redes sociales de la institución a través de las cuales se dan a conocer diferentes actividades y se comparte información relevante para la comunidad educativa; de igual manera el uso de la página web institucional www.inemtunja.edu.co está a disposición de los interesados para los propósitos antes mencionados, contando con toda la información relacionada con la vida institucional, P.E.I. manual de convivencia, acuerdo de evaluación, cronograma de actividades, circulares, link de educación para la diversidad, promulgando la cultura de una educación para todos, etc. Por su parte, la plataforma COMPUCOL les permite revisar en tiempo real la información para conocer temas académicos y de comportamiento de sus hijos o acudidos.

2.11.2. Autoridades educativas.

La comunicación con las autoridades educativas es constante y asertiva, esta se realiza a través de telefonía fija y celular, correos electrónicos, página web, grupos de mensajería celular, circulares y reuniones periódicas de Secretaría de Educación Territorial con rectores y coordinadores de las instituciones educativas de Tunja.

2.11.3. Otras instituciones.

El “INEM” de Tunja continúa ofreciendo Educación Diversificada, para cumplir su misión el Instituto ha formalizado convenios y alianzas estratégicas con otras instituciones educativas, culturales, deportivas, tales como: SENA, Universidades, Secretaría de Cultura y Turismo, IRDET, Coldeportes, Indeportes, Comfaboy, Corpoboyáca, entre otras. Al interior de la institución se han ido estableciendo proyectos de diversificación curricular para la formación laboral de la población que lo amerite.

2.11.4. Sector Productivo.

El INEM para poder desarrollar sus especialidades y programas técnicos articulados, ha establecido relaciones permanentes y colaborativas con el sector productivo, comercial y empresarial. Estas alianzas corporativas permiten a los estudiantes realizar las diferentes etapas prácticas y de formación y, a la vez, contribuyen en la preparación de talento humano con los perfiles requeridos en cada sector.

2.11.5. Estrategias de promoción deportiva y cultural.

Los estudiantes del Colegio INEM Carlos Arturo Torres participan activamente en diferentes disciplinas deportivas a través de equipos previamente conformados por los instructores asignados desde el IRDET en voleibol, baloncesto, fútbol, microfútbol, fútbol sala, gimnasia y atletismo. Asimismo, los estudiantes pueden acceder a escuelas de formación externas en disciplinas como boxeo y taekwondo, permitiendo que los estudiantes con talentos identificados representen al colegio en distintos niveles de competencia. Al inicio del año, y de acuerdo con las habilidades deportivas observadas, se realizan las inscripciones oficiales ante el IRDET, lo que da paso a la participación en las fases municipal, departamental y nacional. Durante todo el año académico se desarrollan las competencias correspondientes, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes y promoviendo valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el compromiso institucional.

CAPÍTULO III. GESTIÓN ACADÉMICA

3.1. METAS

La gestión académica aporta lineamientos que potencialicen la calidad educativa, eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales. Con base en los resultados obtenidos en pruebas externas e internas en las cuales se da una mirada complementaria, se establece un plan de trabajo continuo de implementación de estrategias y recursos que permitan que los estudiantes que han obtenido resultados no favorables en su desempeño académico tengan la oportunidad de revisar, repasar y desarrollar actividades de refuerzo y recuperación priorizados en los contenidos y objetivos no logrados.

Para ello con base en el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y el documento N°11 del Ministerio de Educación Nacional en donde se habla de sus finalidades y alcances de su implementación, se establecen criterios y reflexiones acerca de las condiciones, estrategias y particularidades del ámbito de aplicación. Así, en el momento de evaluar procesos es necesario considerar variables como las metodologías, recursos y estrategias empleadas por los docentes en su práctica pedagógica y de igual manera y no menos importante, las habilidades, los intereses, disposiciones, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, lo cual se combina para lograr el fin último de la educación en cuanto a preparar al mismo para enfrentar los retos de la sociedad y el mundo actual.

A razón de ello, el foco de la mirada institucional se concentra en brindar e implementar estrategias que permitan a los estudiantes desarrollar sus potencialidades con miras a enfrentar los desafíos del mundo, de esta manera se está educando para asumir sus proyectos de vida encaminados al crecimiento y empoderamiento personal que genere impacto en su desempeño profesional. Todo ello, se nutre con la autoevaluación y la reflexión como vía al mejoramiento continuo.

3.2. OBJETIVOS

3.2.1. Objetivo general.

Garantizar formación integral, inclusiva y de calidad para todos los estudiantes del INEM Carlos Arturo Torres, mediante la planificación, implementación, acompañamiento y evaluación de procesos pedagógicos articulados al modelo pedagógico humanista, al enfoque metodológico institucional, al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), a las pedagogías activas, el enfoque STEAM, la educación CRESE, Centros de Interés, el fortalecimiento del bilingüismo y el desarrollo de la media técnica, orientado al mejoramiento continuo y la consolidación de competencias para la vida, la ciudadanía y el proyecto de vida de cada estudiante.

3.2.2. Objetivos específicos.

- Fortalecer los mecanismos institucionales para mitigar la reprobación y la deserción a través del uso de diferentes recursos y estrategias atendiendo a la diversidad.
- Garantizar la asistencia de los estudiantes al aula de clase para reducir la pérdida o reprobación de áreas o asignaturas por inasistencia.
- Mejorar el nivel de desempeño de los estudiantes en la evaluación interna y externa. (SABER).
- Implementar y evaluar los Proyectos Pedagógicos Transversales.
- Configurar los planes de estudio, aula, área y clase en concordancia con los fundamentos del modelo pedagógico expuesto en el PEI.
- Mejorar los procesos de lectura, escritura, desarrollo del pensamiento lógico- matemático aprovechando estrategias metodológicas como el Programa Todos a Aprender, Plan Nacional y municipal de Lectura y Escritura y oralidad, actividades propuestas desde el proyecto transversal Proletti en todos los niveles.
- Fortalecer la oferta de Programas Técnicos y Académicos a través de convenios y alianzas estratégicas con el SENA, la U.P.T.C. y otras instituciones de educación técnica, tecnológica y profesional.

- Fortalecer la capacidad institucional desde las bases de la educación inclusiva dando puestas asertivas a la diversidad multidimensional del estudiante y también a través de la implementación de Modelos Flexibles en Educación MFE según la necesidad.
- Promover la educación socioemocional en todos los niveles (Ley 2383 del 19 de julio de 2024).

3.3. DISEÑO PEDAGÓGICO (CURRICULAR)

De acuerdo con los lineamientos, políticas y normas del Ministerio de Educación Nacional, así como lineamientos que ofrece la Secretaría de Educación Territorial, la planeación curricular en el INEM – CAT, tiene en cuenta:

3.3.1. Plan de estudios.

Se concibe como un documento estructurado de organización institucional donde se detallan tanto las áreas obligatorias, fundamentales y optativas correspondientes a cada modalidad (Técnicas), con sus respectivas asignaturas por grado, objetivos, contenidos temáticos, actividades de aprendizaje e intensidad horaria semanal, resaltando su modelo pedagógico HUMANISTA, sus metodologías pedagógicas activas y de evaluación que forman parte del currículo del establecimiento educativo. El Plan de Estudios contempla un anexo donde especifica los nombres de las asignaturas, de cada área opta a partir del grado 8° y otras directrices. También nombran las competencias y módulos de los programas técnicos articulados con el SENA y la UPTC.

3.3.2. Plan de área.

Es la planificación y organización del proceso enseñanza-aprendizaje anual de cada una de las áreas del conocimiento y conjunto de objetivos, metodologías, recursos educativos, estrategias y criterios de evaluación por cada grado escolar de forma específica considerando estándares normados por el M.E.N. que atiende a la interdisciplinariedad, la transversalidad, sustentado en evidencias de aprendizaje que permite un abordaje integral de la formación. En el nivel Preescolar (transición), se establece enfoque de trabajo por proyectos con metodología experiencial teniendo

en cuenta el desarrollo de habilidades según los principios de la educación inicial junto con las diferentes dimensiones que se enuncian en los Lineamientos Curriculares (1998) y en los Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral - Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar (2017).

Didáctica de las áreas. La implementación didáctica en las áreas se efectúa mediante las competencias y los objetivos trazados en cada asignatura. El modelo de aprendizaje significativo marca la ruta de partida para la exploración del conocimiento. En ese sentido, cada área de aprendizaje se apoya de otros modelos de aprendizaje como el ABP, STEAM, pensamiento crítico, aprendizaje cooperativo, gamificación, cartografías sociales, modelos híbridos, entre otros, para transversalizar las competencias de aprendizaje. De este modo, las áreas fundamentales promueven estrategias específicas de acuerdo con las competencias que se han proyectado para que los estudiantes desarrollen su proceso de aprendizaje mediante didácticas específicas de Educación Crese, Aprendizaje bilingüe integrado, Aprendizaje servicial y transformador, Pensamiento algorítmico, Didáctica de la matemática, laboratorios, salidas pedagógicas y de campo, estudios de caso, proyectos de aula, Cineforos, promociones y resguardo patrimonial, pedagogía corporal a partir de la música, rítmica ancestral con instrumentos no convencionales, composición musical, apreciación musical, cultura física del cuerpo, la resiliencia de las emociones, economías circulares, teoría y taller, Tic's aplicadas al dibujo técnico, portafolios digitales de negocios, y muchas más que ayudan a construir este gran proyecto de una educación para la paz y el progreso de nuestra ciudad.

3.3.3. Plan de aula.

Planificación de clases en la que se especifica: asignatura, grado, estándar de competencia, aprendizaje, metodologías, recursos resultados esperados, evidencias, tiempos o periodos y rutas de mejoramiento facilitando la dinámica hacia el logro de los objetivos educativos.

3.3.4. Plan de clase.

Es el documento enfocado en las actividades que desarrolla el docente en una clase específica de acuerdo con un objetivos de aprendizaje comunes a cada nivel, establecidos en la Ley 115 de 1994 los referentes el Ministerio de Educación Nacional, los lineamientos curriculares de cada área, los estándares básicos de competencias ciudadanas y por áreas, y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), los aprendizajes y evidencias que incluye estrategias pedagógicas, didácticas, de enseñanza, aprendizaje y de evaluación, acorde los criterios de evaluación establecidos. El desarrollo pleno de la clase tiene en cuenta las fases de exploración, estructuración, práctica, transferencia y refuerzo con tiempos, actividades y recursos para cada uno encaminado al logro de los objetivos de la clase.

3.3.5. Equipos PICC.

Dentro del Plan de Integración de Componentes Curriculares - hacia la meta de la excelencia, los equipos analizan los resultados de la institución y proponen ajustes a los planes de estudio, coordinan distintos aspectos del currículo para garantizar la calidad educativa en la IE a través de acciones de diseño curricular, diagnóstico, evaluación y seguimiento hacia el logro de las metas institucionales en coherencia con el modelo pedagógico.

3.3.6. Evaluación y promoción.

El sistema de evaluación institucional, conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y como parte constitutiva del PEI, se articula con el modelo pedagógico, el currículo y las metodologías institucionales. Este componente evaluativo se concibe como un proceso formativo, continuo e integral que orienta la práctica docente, regula el avance académico y define criterios claros para la promoción. Sus criterios e indicadores se derivan de los desempeños definidos en los planes de área, garantizando coherencia curricular. La promoción escolar, como continuidad del proceso evaluativo, se entiende como un reconocimiento integral al desarrollo de competencias y valores, acompañada de estrategias de apoyo que aseguran inclusión, permanencia y calidad educativa.

3.4. ENFOQUE METODOLÓGICO

El enfoque metodológico de la Institución Educativa INEM Carlos Arturo Torres se fundamenta en el **modelo pedagógico humanista**, que reconoce al estudiante como sujeto de derechos, protagonista de su proceso formativo y constructor activo de sentido, en interacción con otros, con su contexto y con el conocimiento. Este enfoque sitúa la educación como un acto profundamente humano que potencia el desarrollo integral, la autonomía, la participación, la creatividad y el proyecto de vida. La filosofía institucional del INEM, “HUMANIZAMOS Y TECNIFICAMOS”, está concatenada al interrogante sobre el ciudadano que se requiere contribuir a formar para ser parte de la sociedad. Tecnicar se refiere a una formación en áreas técnicas ofreciendo herramientas básicas para los estudiantes para defenderse en el ámbito laboral. Es así que, se prioriza el **enfoque en pedagogías activas** centrado en la motivación y potencialización de aptitudes y capacidades de los estudiantes a través de un conjunto de metodologías que privilegian la participación y rol protagonista del sujeto en su proceso de aprendizaje significativo basado en experiencias, trabajo colaborativo y resolución de problemas con actitud crítica. Converge en este enfoque el trabajo por proyectos y la indagación que son fundamento del eje de investigación que se promueve en las prácticas pedagógicas en todos los niveles.

Desde esta perspectiva, la metodología privilegia pedagogías activas, la flexibilidad curricular, la inclusión educativa y el desarrollo de competencias para el siglo XXI, integrando principios de colaboración, indagación, pensamiento crítico, comunicación, ciudadanía, habilidades socioemocionales, alfabetización digital y aprendizaje significativo. Del mismo modo, se definen las estrategias que se inscriben dentro de este enfoque.



Ilustración 7 Estrategias y características del enfoque en Pedagogías Activas

Ahora bien, en lo que corresponde al **MODELO PEDAGÓGICO HUMANISTA** que deriva de una corriente educativa que pone al ser humano en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo un enfoque integral y personalizado soportado en planteamientos de Abraham Maslow, Gordon Willard Allport y Carl Rogers cuyo fundamento central es el conocimiento y la promoción de los procesos integrales del individuo orientado hacia su autorrealización individual, desarrollo y crecimiento personal (emocional, social, académico, ético). En la figura se resumen las principales características del modelo.

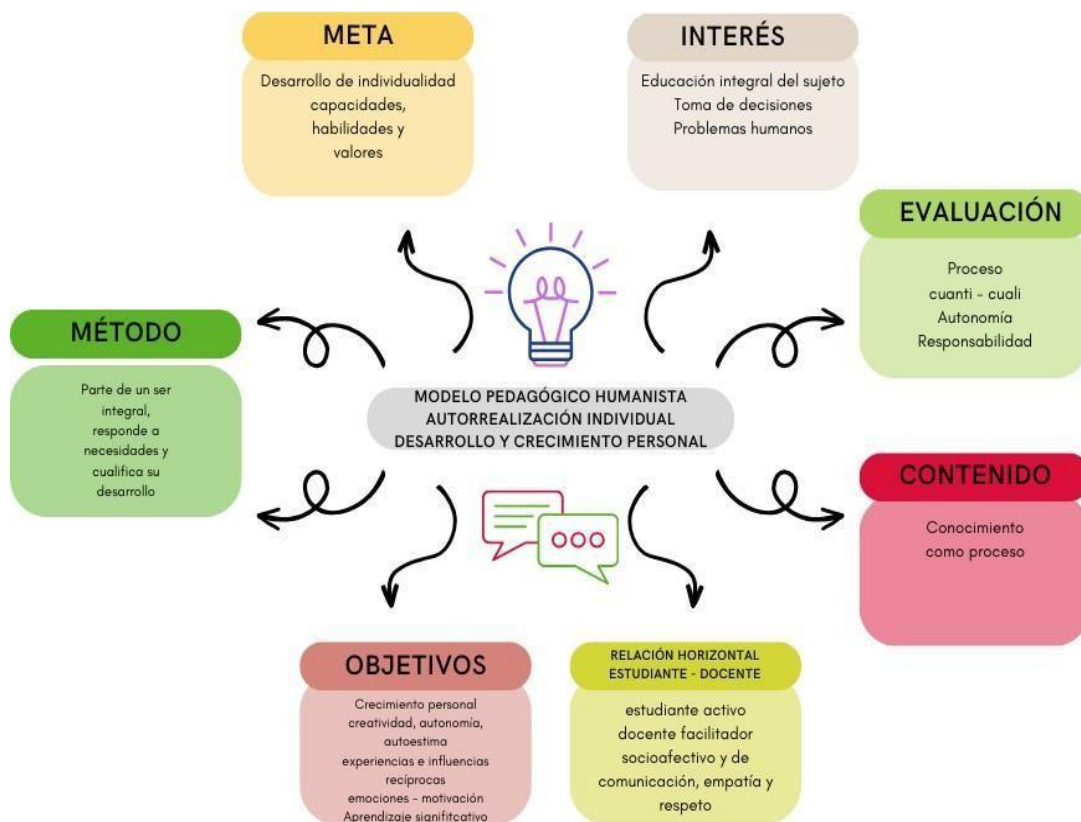


Ilustración 8 Principales características del Modelo Pedagógico Humanista

El modelo pedagógico humanista se concreta en acciones prácticas relacionadas con:

- **Enfoque en el individuo:** el modelo humanista se centra en el estudiante como persona. En INEM en todos los niveles y áreas, se valora su dignidad, sus experiencias, sus intereses, sus emociones y sus necesidades individuales, por tanto, los procesos obedecen a la formación del pensamiento y desarrollo de competencias integrados a la condición humana del sujeto de aprendizaje con actitud activa.
- **Autoconocimiento:** la formación en el INEM contribuye a que los alumnos definan lo que son y lo que quieren llegar a ser. La naturaleza Técnica del EE induce la promoción del aprendizaje significativo a través del desarrollo de actividades que despiertan y potencian talentos y habilidades en contextos prácticos.
- **Autorrealización y transcendencia del ser humano:** el INEM ubica a los estudiantes por niveles de aprendizaje para fortalecer el desarrollo personal y cognitivo con base en los

Procesos de Desarrollo del Pensamiento que potencian en las Modalidades y Proyectos Pedagógicos.

- **Desarrollo integral:** El objetivo no es solo la adquisición de conocimientos, sino también el crecimiento personal y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. Los objetivos institucionales, del INEM buscan preparar al estudiante como ser un ser humano pleno y consciente de sí mismo y de su entorno tanto en actividades curriculares como extracurriculares.
- **Promoción de la educación inclusiva:** de acuerdo con el Modelo Pedagógico Humanista la cultura inclusiva o la educación para la diversidad se concentra en la singularidad de la persona para visualizar al estudiante como un ser humano integral con características propias, estilos de vida, habilidades y potenciales a desarrollar y cultivar para su autorrealización personal, familiar, social y laboral que parte de la motivación, valores, pensamientos, intereses ligados al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Aprendizaje significativo:** en el proceso de formación se materializan acciones teórico prácticas que lleven al educando a dotar de sentidos lo que aprende de modo que tenga relevancia para él. Desde Preescolar, se incentiva la curiosidad natural y el deseo de entender el mundo desde una perspectiva personal hacia la comprensión y la funcionalidad engrandadas con la motivación. Por tanto, el Establecimiento Educativo genera distintas prácticas investigativas, actualmente con quince semilleros de investigación.
- **DUA - Enseñanza multinivel:** el DUA como enfoque metodológico constituye un conjunto de principios para desarrollar el currículo dinámico y abierto, que proporciona a todos los estudiantes igualdad de oportunidades para aprender (CAST, 2011). Es decir, un enfoque que facilite un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, objetivos, métodos, materiales y evaluaciones formulados partiendo de la diversidad, que permitan aprender y participar a todos, no desde la simplificación o la homogeneización a través de un modelo único para todos, sino por la utilización de un enfoque flexible que permita la participación, la implicación y el aprendizaje desde las necesidades y capacidades individuales. Los planteamientos del DUA se basan en los avances en el diseño universal arquitectónico, la evolución de las tecnologías para la educación, y los resultados de las investigaciones de la función del cerebro relacionada con la educación integral del ser humano. Toma como referencia conceptos que provienen de la neurociencia

y la psicología cognitiva, con influencias de autores como Bruner, Piaget y, muy especialmente, la Zona de Desarrollo Próximo y el andamiaje propuesto por Vygotsky. A partir del Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA, se concibe una enseñanza entrada en las particularidades del sujeto y posibilidades de atención de acuerdo a sus capacidades, lo cual responde a la atención educativa de la diversidad en un marco de derechos y de desarrollo humano.

- **Innovación didáctica:** las prácticas de aula se enriquecen con la práctica diaria aportando nuevas y mejores oportunidades de aprendizajes de calidad y desarrollo integral de los estudiantes teniendo en cuenta la heterogeneidad, estilos, formas y ritmos de aprendizaje, niveles de pensamiento y capacidades individuales. Los educadores fomentan espacios formativos que proporcionan diversas herramientas y recursos pedagógicos, metodológicos y evaluación para cumplir asertivamente la tarea educativa en ambientes propicios con insumos tecnológicos, recursos materiales, espacios y situaciones en donde se fortalecen las habilidades con fundamento en la participación y motivación del estudiante.
- **Acto relacional:** la educación es una conexión horizontal entre maestro y estudiante, entre comunidades de aprendizaje. En el INEM, en todas las áreas y niveles se potencian las facultades de los sujetos con miras a una formación para la vida.
- **Formación integral:** la educación en el INEM se fundamenta en el aprender a conocer, a hacer, a ser y a convivir, con habilidades para el autoaprendizaje y la comprensión del estudiante de sí mismo como sujeto activo que aporta a la comunidad en un contexto particular con compromiso social y la expresión de valores democráticos.
- **Atención de necesidades básicas:** en el INEM se prioriza la atención al equilibrio emocional, valores, actitudes, sana convivencia, relaciones interpersonales, ambientes protectores en cada aula, espacio, actividad.
- **Conocimiento de la realidad local:** el quehacer educativo en el INEM se soporta en el estudio y conocimiento de las realidades del entorno para que los estudiantes adquieran competencias integrales para la vida, para el trabajo en eras de proyectarlos como líderes que aporten a resolver problemas comunes que afectan la comunidad.

3.4.1. Estrategias metodológicas institucionales.

En coherencia con el modelo pedagógico humanista y los principios anteriores, la institución implementa estrategias metodológicas como:

- a) **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** favorece la investigación, la creatividad, el trabajo colaborativo, la resolución de problemas y la integración entre áreas.
- b) **Secuencias didácticas flexibles:** diseñadas para promover procesos progresivos, desde la exploración hasta la aplicación y transferencia del conocimiento.
- c) **Aprendizaje Basado en Problemas (ABP):** permiten analizar situaciones reales y formular soluciones contextualizadas que fortalecen el pensamiento crítico.
- d) **Metodologías colaborativas y cooperativas:** incluyen trabajo en parejas, pequeños grupos, roles rotativos, debates, mesas redondas, simulaciones y laboratorios pedagógicos.
- e) **STEAM:** el enfoque STEAM en el INEM Carlos Arturo Torres se integra de manera coherente con su identidad institucional: una institución con orientación académica y técnica, fortalecida por los programas de articulación con el SENA, la oferta en ciencias, matemáticas, instalaciones eléctricas, integración de contenidos digitales, monitoreo ambiental, y las profundizaciones en música e inglés.
- f) **Enfoque de educación para la diversidad:** incluye estrategias de apoyo a la diversidad, estrategias didácticas, materiales concretos, dependiendo de las particularidades de los estudiantes.
- g) **Centros de interés:** los Centros de Interés del INEM Carlos Arturo Torres se consolidan como espacios pedagógicos flexibles y creativos que complementan el currículo académico y técnico, permitiendo que los estudiantes exploren sus talentos, profundicen en áreas específicas y desarrollen habilidades socioemocionales, científicas, artísticas y tecnológicas.
- h) **Educación CRESE:** busca el fortalecimiento de las trayectorias educativas y la formación integral de los estudiantes, a menudo alineada con programas del MEN como el Programa Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral. (PTAFI 3.0)

3.5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Para atender la vocación técnica y académica, las directivas de la institución educativa han establecido políticas para la dotación, mantenimiento y manejo de los recursos para el aprendizaje. Cabe destacar la asignación a la institución de un punto vive digital plus que está bien dotado y presta un servicio eficiente a la labor académica de los estudiantes, docentes y padres de familia. Además, la administración del instituto mantiene convenios y alianzas estratégicas con el SENA, universidades, sector oficial y empresarial, buscando con esto el acceso a otros ambientes de aprendizaje dotados con equipos y tecnologías de última generación, partiendo de un trabajo colaborativo del equipo de apoyo pedagógico con los diferentes entes institucionales (U.P.T.C., SENA, entre otros). Directivos docentes y docentes ha promovido alianzas de cualificación y de prácticas formativas que favorecen la educación inclusiva como derecho de todos y cada uno de los estudiantes.

3.5.1. Jornada escolar.

Cada año se expide resolución que la define para cada periodo académico de acuerdo a las facultades que le otorga la ley 115, 715, decreto reglamentario 1860, así como en atención al plan de estudios definido en la institución. De otro modo, el artículo 2.3.3.6.1.6. del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (1075), que concierne lo atinente a la duración de jornada única, propende por el cumplimiento de las actividades académicas con apego al acatamiento de las intensidades académicas horarias diarias y semanales, se resalta las intensidades académicas horarias con horas efectivas de 60 minutos. De este modo, la jornada escolar en la mañana para estudiantes de preescolar y primaria por sedes es de 6:45 a.m. hasta las 12:15 p.m., horas efectivas contando con la jornada única para los niños y niñas de preescolar y la jornada escolar en la tarde para las tres sedes de primaria, inicia a las 12:30 p.m. hasta las 6:00 p.m.

Los estudiantes de educación media, matriculados en las especialidades y programas técnicos articulados con el SENA y U.P.T.C. desarrollan sus actividades académicas y prácticas en jornada única. Esta jornada comprende un horario semanal de 6:30 a.m. hasta la 1:10 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

3.5.2. Horario general.

El rector, atendiendo la normatividad vigente, las directrices del MEN y la Secretaría de Educación Territorial, expide anualmente el horario laboral para para directivos docentes, docentes y orientadores escolares. de esta manera, a través de resolución definiendo cada periodo académico de acuerdo a las facultades que otorga la ley 115, 715, decreto reglamentario 1860 y resolución 09317 de 2016 y directiva ministerial 16 de 2013. Este se incluye en el plan operativo anual.

Nota: La planeación y ejecución de estos tiempos se desarrollará teniendo en cuenta los cronogramas normados en la Resolución 1006 de octubre de 2016 sobre calendario escolar.





4. Tiempos EN la Institución

TRES (3) TIEMPOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
DE LOS ESTUDIANTES	DE LOS EDUCADORES	DE LA INSTITUCIÓN
Jornada Escolar	Jornada Laboral	Calendario Académico
Intensidades Mínimas en áreas de conocimiento expresadas en horas clase que recibe el estudiante en unidades de tiempo llamados período clase	Asignación académica en áreas de conocimiento expresadas en horas efectivas que el docente ofrece a sus estudiantes en unidades de tiempo llamados períodos clase	Educadores: 40 semanas: actividad académica 5 semanas: planeación institucional 7 semanas: vacaciones
+	+	y
Otras actividades curriculares (recreo)	Actividades curriculares complementarias (recreo)	Estudiantes: 40 semanas: actividad académica 12 semanas: receso estudiantil





Intensidades Mínimas de Actividad Académica

	semanales	anuales
✓ Básica primaria	25 h	1.000 h
✓ Básica secundaria y media	30 h	1.200 h
✓ Preescolar	20 h	800 h

Para Básica y Media

Nota 1: mínimo 80% para áreas obligatorias o fundamentales, quedando un máximo de 20% para lo optativo

Nota 2: las áreas obligatorias o fundamentales y las optativas se desarrollan por asignaturas o proyectos pedagógicos (Decreto 1860 de 1994)

Ilustración 9 Jornada escolar

Es el tiempo que dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios.

horas/minutos semanales

✓ Preescolar	20 h x 60' = 1.200'
✓ Básica primaria	25 h x 60' = 1.500'
✓ Básica secundaria y media	22 h x 60' = 1.320'

El tiempo de la asignación académica se expresa en períodos de clase

Ilustración 10 Asignación académica

Nota. Con la implementación de la Jornada Única desde el año 2023, en el nivel PREESCOLAR se cumplen 25 horas (Decreto 2105, 2017, Norma Técnica JU, 2022).

3.6. EVALUACIÓN

La Institución Educativa ofrece formación integral a sus educandos; esto implica la utilización de los principios pedagógicos y didácticos de la Evaluación formativa, integral, incluyente e inclusiva. Para lograr esta meta, el colegio cuenta con herramientas como el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes - SIEE. Este proceso está ajustado a la legislación educativa, en especial al Decreto 1290 de 2009, los lineamientos de MEN, las estrategias planteadas en los documentos y el acuerdo de evaluación del rendimiento escolar vigente, el desarrollo personal y social de los estudiantes, la participación de educandos en los procesos de aprendizaje y la evaluación final del periodo académico. Contempla, además, procesos de recuperación, nivelación, superación y promoción anticipada.

El SIEE es congruente con el horizonte institucional y el enfoque pedagógico, por tal razón se da prioridad a la formación del ser humano a través de los procesos de desarrollo del pensamiento por medio de pedagogías activas hacia su vocación técnica y profesional sin desconocer innovaciones en materia de metodologías evaluativas que requieren las pruebas SABER – ICFES. Es importante que el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes sea:

- Completo, que en él se encuentren todos los elementos del sistema.
- Coherente, debe haber una articulación entre el Horizonte Institucional, el Modelo Pedagógico y el enfoque con el que se aborde la evaluación de los aprendizajes.
- Incluyente, la evaluación debe posibilitar que los aprendizajes de los estudiantes sean valorados y que estos tengan la oportunidad de obtener información que les permita el desarrollo de sus competencias. La evaluación nunca puede ser utilizada como mecanismo de exclusión social.
- Válido, es decir, que se valore lo que se debe valorar y de la manera adecuada. Se tiene en cuenta que el enfoque educativo actual no busca la transmisión de conocimientos, sino el desarrollo de competencias.
- Legítimo, acorde con el Decreto 1290 y proveniente de un proceso de discusión y aprobación con la participación de la comunidad educativa. Doc. Orientaciones para la revisión del sistema institucional de evaluación. M.E.N.

El Decreto 1290 de 2009, en su artículo tercero direcciona acciones que la Institución debe promover a través de diferentes estrategias dirigidas a mejorar y promover el éxito en los procesos de aprendizaje y participación para aquellos estudiantes tanto con dificultades, como con talentos y capacidades excepcionales, teniendo en cuenta sus características individuales, estilo y ritmo de aprender. Los actores involucrados en los procesos pedagógicos deben tener acceso a la información permanente sobre cómo van los procesos, brindar ejercicio de retroalimentación constante, por otro lado, el estudiante debe contar con referentes valorativos y comportamentales que orienten su actuar en comunidad. La autonomía otorgada mediante el Decreto 1290/2009, se administra de manera responsable, favoreciendo el avance en los procesos de los estudiantes.

3.7. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

En coherencia con el enfoque humanista, inclusivo y formativo del INEM Carlos Arturo Torres, la evaluación se concibe como un proceso continuo, integral y regulador del aprendizaje, orientado por el Decreto 1290 de 2009 y articulado al modelo pedagógico institucional. Para fortalecer el seguimiento académico y garantizar la transparencia en la información, la institución integra el Sistema Integrado de Educación de Tunja – SIEDU TUNJA, plataforma oficial que permite registrar, monitorear y analizar indicadores de desempeño, avances de los estudiantes, asistencia, intervenciones pedagógicas y reportes evaluativos. Asimismo, el SIEDU se articula con el SIEE institucional, permitiendo una gestión más ágil y basada en datos para garantizar procesos de evaluación formativa, inclusiva y coherente con el DUA y la diversidad de los estudiantes.

3.7.1. Opciones didácticas.

Considerando las opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales con base en la implementación del modelo educativo INEM en el País, el Colegio ha venido trabajando con enfoques metodológicos activos mediante la utilización de guías, talleres, laboratorios y aulas para Tecnología e Informática. Estos materiales y recursos permiten la aplicación práctica del conocimiento. Hoy la Institución tiene definido su Modelo Pedagógico y las estrategias que le permiten innovar y adaptar las diferentes tendencias pedagógicas desarrollando procesos cognitivos que estimulan el aprendizaje significativo, colaborativo y autónomo.

3.7.2. Proyectos Pedagógicos Transversales – PPT.

Los PPT tienen como objetivo ofrecer opciones didácticas para poner en práctica los aprendizajes de las áreas atendiendo la educación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes conectando el saber con los problemas, necesidades y situaciones sociales y de la vida cotidiana a través de una visión interrelacionada del conocimiento que vincula a los estudiantes en la construcción y análisis crítico de las necesidades del entorno. En este sentido, los PPT apoyan el fortalecimiento de los Referentes Curriculares reforzando el enfoque en competencias. En tal

sentido, los proyectos pedagógicos transversales (PPT) permiten a lo largo del año integrar y fortalecer diversos campos del conocimiento y habilidades promoviendo un aprendizaje más práctico y significativo atendiendo a las necesidades del contexto.

Mediante la circular No. 07 del 18 de febrero de 2014, se institucionalizaron los siguientes Proyectos Pedagógicos Transversales. Se señala el objetivo general de cada uno para la vigencia 2025.

- **Estudio para la comprensión y la práctica de la constitución política de Colombia y educación para la democracia (Art. 41. C.P. de Colombia).** Ley 107/94 - Resolución 1600/94 – LEY 134/94 – liderado por docentes Dpto. de Ciencias Sociales. 4. El objetivo general es formar estudiantes con capacidad de liderazgo y participación que fomenten la democracia escolar y sean promotores de los grandes cambios que conlleven a mejorar el ambiente escolar en la institución.
- **Enseñanza de la protección del ambiente, la ecología, los recursos naturales y educación ambiental** - Art. 67 Constitución Política de Colombia - Decreto 1743/94 – liderado por docentes Dpto. de Ciencias Naturales Medio Ambiente. El objetivo general es desarrollar acciones y procesos de formación investigativa en las líneas de ambiente, territorio, ciencia y tecnología, en estudiantes de preescolar, básica y media de la Institución Educativa.
- **Formación en valores humanos, educación para la justicia, la solidaridad y la confraternidad – liderado por docentes Dpto. de Ética y Valores. (Derechos Humanos, catedra de Paz).** El objetivo general es implementar estrategias para fortalecer la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos por medio de la práctica de valores en la comunidad educativa INEM Carlos Arturo Torres de Tunja.
- **Recreación, deportes y utilización del tiempo libre (actividad física como medio para la paz y la salud)** Ley 181/95, Ley 912/94 – liderado por docentes Dpto. de Educación Física, que contribuye a la formación general del estudiante mediante la orientación del tiempo libre, con actividades deportivas, recreativas, lúdicas, sociales y culturales creando un ambiente propicio para una sana convivencia y de esta manera organizar su proyecto de vida en forma adecuada.

- **Educación para la Sexualidad y Construcción Ciudadanía (PESCC)** - Resolución 3353 de 1993 – liderado por docentes de apoyo y profesionales Equipo de Orientación Escolar. El objetivo general es implementar acciones relacionadas con el proyecto PESCC, de manera transversal en las diferentes áreas que se orientan en la I.E. INEM “Carlos Arturo Torres”, a través de la articulación con los hilos conductores que propone el MEN.
- **Plan de prevención de emergencias y desastres - gestión del riesgo-** Ley 46 de 1998 – Resolución 7550 de 1994, liderado por Gestión Administrativa y Financiera y Docentes del Programa Técnico Articulado en Seguridad Ocupacional de la Especialidad de Salud y el área industrial (GIRE 2025). El objetivo general es implementar el PGR que permita la transformación de la realidad de la Institución mediante el conocimiento, la valoración de las amenazas, vulnerabilidades, los riesgos presentes y su manejo.
- **Cultura del emprendimiento y educación, económica y financiera** – liderado por docentes modalidad en comercio. El objetivo general es construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad, con sentido ético y de responsabilidad, que conlleven a promover la cooperación y el trabajo en equipo con procesos de articulación de la Institución educativa con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo.
- **Plan de movilidad escolar - Educación vial.** Mediante la normativa del MEN se crea este proyecto el cual propende por formar ciudadanos respetuosos de las normas de tránsito en aras de una convivencia sana. – liderado por docentes Dpto. Tecnología e Informática. El objetivo general es desarrollar e implementar estrategias que promuevan una movilidad segura, eficiente y sostenible en la comunidad educativa, contribuyendo a la reducción del tráfico vehicular, el fomento de hábitos saludables y la mejora de la seguridad vial
- **Proyecto de oralidad, lectura y escritura transversal institucional – PROLETI.** Nació como semillero de Investigación, y dada su relevancia y pertinencia para atender necesidades institucionales, se adoptó como Proyecto Pedagógico Transversal que involucra la transversalidad. – liderado por docentes Dpto. Lengua Castellana. Con el objetivo de promover el desarrollo de las competencias comunicativas (Oralidad, Lectura y Escritura) en los integrantes de la comunidad educativa del colegio INEM Carlos Arturo Torres, con el fin de potencializar el hábito de lectura, interpretación, comprensión lectora

y el pensamiento crítico, a través de estrategias de promoción y seguimiento de dichas competencias del lenguaje.

- **Biocultura sostenible y resiliencia: proyecto de procesamiento de residuos orgánicos con escarabajos en convenio con la empresa Tierra viva.** Reesponsables; departamentos de Comercio y emprendimiento, Ciencias naturales, ciencias sociales y Lengua Castellana. – liderado por docentes Dpto. CNEA y C. Sociales.

Cátedras relacionadas.

- **Cátedra de Tunja:** teniendo en cuenta el acuerdo municipal N° 028 del 13 de noviembre del 2018 y acuerdo Municipal 006 del 24 de febrero de 2021, desde el área el área de ciencias sociales se articula y desarrollan actividades que buscan fortalecer la identidad territorial y el sentido de pertenencia local como escenario pedagógico dedicado al conocimiento de la historia, el patrimonio, las tradiciones y los valores propios de la capital boyacense. Se centra en ejes como lo político, social, cultural, pedagógico, lingüístico, geohistórico y espiritual, presente a través de actividades formativas, recorridos, investigaciones y experiencias significativas, buscando que los estudiantes comprendan el legado cultural propio de la ciudad de Tunja, asumiendo un rol activo en la promoción, protección e identidad de su entorno.
- **Cátedra de Afrocolombianidad:** creada por la Ley 70 de 1993 y reglamentada por el Decreto 1122 de 1998, se articula con la planeación del área de Ciencias Sociales para visibilizar y valorar la diversidad étnica y cultural del país integrando saberes, valores, historia y cultura de las comunidades afrocolombianas.
- **Catedra de paz:** definida por la Ley 1732 de 2015 y reglamentada mediante el Decreto 1038 de 2015, está orientada por el área de Ética y Valores y ERE como espacio reflexivo y de formación en tomo a la convivencia con respeto teniendo en cuenta los recursos dispuestos en el portal Colombia Aprende orientada a la comprensión de los derechos humanos, la resolución pacífica de los conflictos y la participación democrática. Constituye un compromiso institucional aportando a la formación de ciudadanos críticos, solidarios y reflexivos, con capacidad de transformar su entorno de manera positiva para una cultura de la paz.

- **Cátedra de Educación Emocional:** establecida por la Ley 2503 de 2025 (previamente Ley 2383 de 2024 y Proyecto de Ley 202 de 2024), se lleva a cabo de modo transversal a todas las áreas y actividades buscando el desarrollo integral de habilidades socioemocionales para la autorregulación, la convivencia pacífica, la autonomía y el bienestar de los estudiantes.

Los Proyectos Pedagógicos Transversales se desarrollan con un componente teórico y un componente práctico. El componente teórico se incluye transversalmente en las diferentes áreas o asignaturas y grados desde preescolar. El componente práctico se lleva a cabo mediante la realización de actividades pedagógicas complementarias como: simulacros, procesos electorales, talleres, conferencias, visitas etc., debidamente programadas, evaluadas y con las respectivas evidencias sistematizadas.

Didáctica de los proyectos transversales. En la institución educativa INEM Carlos Arturo Torres, la didáctica de los proyectos pedagógicos transversales se fundamenta en el modelo pedagógico humanista y el enfoque de pedagogías activas que orientan el currículo institucional. Para el desarrollo de estos proyectos se implementan diversas estrategias didácticas que permiten integrar saberes, problemáticas del contexto, competencias ciudadanas, comunicativas, científicas, tecnológicas y socioemocionales, con el fin de fortalecer el aprendizaje significativo y la formación integral de los estudiantes.

Los docentes orientan los proyectos mediante: actividades integradoras donde convergen conocimientos de diferentes áreas, metodologías activas, evidencias del aprendizaje y evaluación formativa y continua. La didáctica de los PPT, se consolidan como escenarios que fortalecen la investigación, la ciudadanía activa, la convivencia escolar, el cuidado del ambiente, el desarrollo socioemocional y el proyecto de vida, aportando a la misión institucional de formar estudiantes autónomos, críticos, creativos y comprometidos con su entorno. Por tanto, la didáctica de los PPT se enfoca en la planeación, desarrollo y evaluación del currículo, conectando diferentes áreas del conocimiento con la realidad de los estudiantes y las problemáticas sociales. Se busca un aprendizaje integral y el desarrollo de habilidades para la vida, fomentando la participación, el pensamiento crítico y la resolución de problemas a través de estrategias pedagógicas que vinculen la teoría con la práctica.

Características, enfoque, proceso de implementación. Se indican en las ilustraciones a continuación.

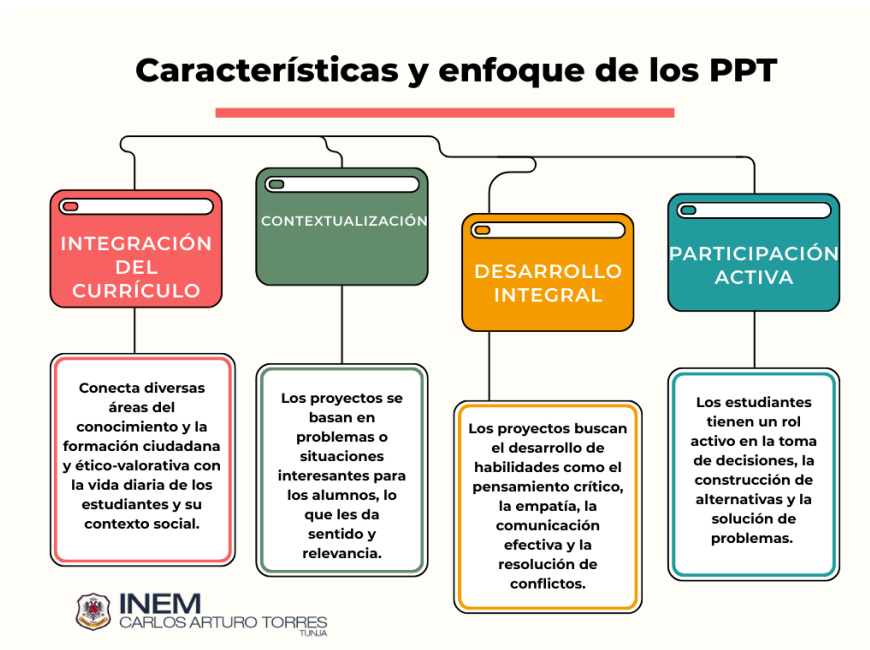


Ilustración 11 Características y enfoque

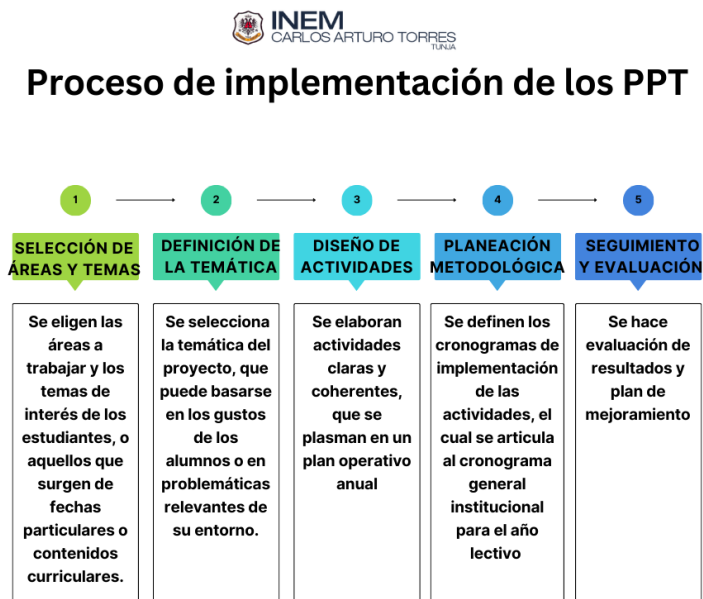


Ilustración 12 Proceso de implementación de los PPT

3.7.3. Didácticas e innovación para atención a la diversidad.

Los educadores buscan espacios formativos que le proporcionen mayores herramientas y recursos pedagógicos y metodológicos para cumplir asertivamente con la tarea educativa en el aula con sus estudiantes en ambientes propicios sin discriminación o desigualdad alguna cualquiera que sea su condición de raza, sexo, religión, grupo social, económico o de situación de discapacidad, es decir con los estudiantes que presenten marcadas barreras para su aprendizaje y participación.

Para responder a estas demandas de la sociedad actual desde el MEN, se recomienda la innovación de didácticas entre otras, la **Enseñanza Multinivel y el Diseño Universal para el Aprendizaje**, que se basan en teorías pedagógicas vanguardistas que propenden por atención educativa de la diversidad en un marco de derechos y de desarrollo humano.

- La **enseñanza multinivel** asume una planeación individual y flexible coherente con la inclusión de todos los estudiantes en los ambientes escolares (Schulz y Turnbull, 1984), por tanto, cuando se contempla el desarrollo de actividades específicas se ajusta a diferentes niveles de dificultad o participación según el desarrollo cognitivo del estudiante (Taxonomía de Bloom) posibilitando así más y mejores oportunidades para evaluar capacidades acordes a las particularidades del sujeto.
- El **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** es un conjunto de principios para desarrollar el currículo que proporciona a todos los estudiantes igualdad de oportunidades para aprender (CAST, 2011). Representa un enfoque que facilita el diseño curricular, dándole cabida a todos los estudiantes y formulando objetivos, métodos, materiales y evaluaciones partiendo de la diversidad, que permita a todos aprender y participar, no desde la simplificación o la homogeneización, sino a través de un modelo único para todos, gracias a la utilización de un enfoque flexible que permita la participación, la implicación y el aprendizaje desde las necesidades y capacidades individuales. Los planteamientos del DUA se basan en los avances del diseño arquitectónico, la evolución de las tecnologías para la educación, y los resultados de las investigaciones sobre el cerebro. Este enfoque toma como referencia conceptos que provienen de la neurociencia y la psicología cognitiva, con influencias de autores como Bruner, Piaget y, muy especialmente, la Zona de Desarrollo Próximo y el andamiaje propuesto por Vigotsky.

Considerando lo anterior, el modelo pedagógico humanista con enfoque pedagogías activas y estrategias basadas en procesos de pensamiento, se adopta por la necesidad de formar al estudiante como persona con autonomía responsable, dotado de competencias técnicas y de conocimientos para construir un proyecto de vida exitoso, en medio de un mundo globalizado que cambia aceleradamente y que exige personas preparadas para solucionar problemas familiares, socioeconómicos y ambientales.

De esta manera, en preescolar y básica primaria se forman rutinas, hábitos estudio, socialización, valores, habilidades comunicativas a través de la teoría y la práctica dado que el enfoque humanista aplicado desde la educación inicial y básica primaria se fundamenta en tomar a los niños y niñas como el centro del proceso educativo visto como un ser único con necesidades e intereses individuales para ser atendidos en su desarrollo integral hasta alcanzar su máximo potencial en lo académico para que su aprendizaje sea significativo. Esto a través de relaciones de confianza que contribuyan a su crecimiento personal y educación socioemocional como lo establece la ley 2393 de 2024. De esta manera se apropian los principios y estrategias que facilitan la adaptación y personalización del proceso con el estudiante a través de la flexibilidad en el currículo, así como el desarrollo de procesos que promueven la autonomía y la auto reflexión con lo cual se genera motivación y compromiso, desarrollo de habilidades socioemocionales, fomento de la autonomía, mejora en el clima escolar y preparación para enfrentar los desafíos de la vida y que el entorno le ofrece.

De esta forma, el estudiante en grados 6° y 7° inicia un proceso de exploración y ubicación vocacional, en grado 8°, empieza a tomar áreas y asignaturas vocacionales según sus necesidades e intereses; en grado 9° confirma de manera definitiva la especialidad o profundización con sus respectivos programas técnicos articulados.

A partir del grado 10° y 11° cursa las áreas técnicas para optar por el título de bachiller técnico con especialidad en contabilidad, ciencias de la salud, ciencias naturales y medio ambiente, comunicación social y periodismo, electricidad y electrónica, metalmecánica y educación artística o bachiller académico con profundización en ciencias y matemáticas o educación musical. En atención a lo dispuesto en la Ley 115/94, la Alcaldía de Tunja, ha establecido convenios con el SENA y con la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC, para integrar la Educación Media, lo cual les permite a los estudiantes obtener doble titulación en

media académica y media técnica por parte del Colegio y de la institución articulada (UPTC, SENA, OTRO).

El “INEM” ha entregado a la sociedad más de 15.000 Bachilleres en sus 54 años de labores. Los egresados prestan un valioso servicio a la sociedad en el campo de la industria, los servicios de salud, el comercio, la dirección del estado y la innovación tecnológica. No obstante, no es ajeno a la problemática social que ha invadido el medio escolar en las dos últimas décadas, pues se ha ido reduciendo paulatinamente de recurso humano asignado para atender las modalidades. Se gestionan inversiones para modernizar instalaciones y recursos para el aprendizaje (laboratorios y talleres) que siguen siendo insuficientes llevando a la comunidad educativa a buscar alternativas que permitan prestar un servicio educativo adecuado en medio de la carencia de recursos. Es así que el INEM, propende por la formación de un ser humano integral, orientando su proyecto de vida de acuerdo con sus capacidades, habilidades y posibilidades en los niveles escolares pertinentes, teniendo en cuenta modalidades de diversificación curricular mediante convenios con otros sectores municipales para la formación laboral de los estudiantes en situación de vulnerabilidad que lo ameriten en el marco de nuevos enfoques comprensivos de la diversidad.

3.7.4. Portafolio de servicios educativos.

Actualmente el portafolio de servicios educativos de la institución oferta los siguientes programas:

- **Las Especialidades de Contabilidad y Administración.** Articuladas con el SENA en los Programas:
 - *Técnico En Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras* con código del programa 133100.
 - *Técnico en Asistencia Administrativa*, con código del programa 134101.
- **Modalidad Industrial.** Con tres especialidades:
 - *Metalmecánica*, articulada con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) en el Programa: Técnico en Producción y Transformación del Acero. Procesos siderúrgicos esenciales.
 - *Electricidad y Electrónica* articulada en el SENA alrededor del Programa: Técnico en Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión.

- *Educación Artística* con el programa transformación de la madera (actualmente en proceso de articulación).
- **La modalidad en Ciencias de la salud.** Tiene dos especialidades:
 - *Seguridad y salud en el trabajo.*
 - *Administración en salud.*

En el momento está en proceso de articulación con institución de educación superior.

- **La Especialidad en Ciencias Naturales y Ambiente.** Articulada con el SENA en el Programa: Técnico en Monitoreo Ambiental con código del programa número: 222301 en 2024 que se proyecta como, Técnico en promotoría ambiental con código del programa número: 222321 para la vigencia 2025
- **Modalidad en Comunicación e integración de contenidos digitales.** Articuladas con el SENA, programas de comunicación y de integración de contenidos digitales.
- **Profundización en Ciencias y Matemáticas.** No tiene programa técnico articulado.
- **Profundización en Educación Musical** evoluciona para la vigencia 2025 en el programa Técnico en ejecución instrumental propio avalado por la SET.
- **Profundización en inglés.** En convenio con el SENA y en proceso de articulación con institución de educación superior.

El INEM consecuente con su lema “humanizar y tecnificar” se preocupa por fortalecer la dimensión humana y de tecnificar para la vida, ofreciendo programas que mantengan vigente el espíritu humanista a través de la Música, Teatro, Deporte, Danza, Bilingüismo, Construcción de ciudadanía, fortalecimiento de educación inicial, medio ambiente, robótica, aprovechamiento de residuos, emprendimiento, Ciencia, Tecnología e innovación CT&I, arte, cultura, deporte, investigación de modo transversal en todos los niveles.

De igual manera el INEM ofrece a la comunidad estudiantil, la posibilidad de involucrarse en el desarrollo de habilidades y talentos a través de actividades extracurriculares centradas en los intereses y estilos de aprendizaje:

- La banda sinfónica comenzó como Banda experimental en 1979 hasta evolucionar a Banda Sinfónica. Se ha convertido en un referente del INEM en diferentes escenarios culturales a nivel local, departamental y nacional.

- La banda de marcha es una iniciativa que vincula estudiantes de básica secundaria y media, coordinada por los docentes del área de artística y dirigida por instructor externo, cumple una excelente representación del INEM a nivel local, regional y nacional en la participación de importantes encuentros musicales.
- Teatro, porrismo, danzas, deporte son actividades que surgen del interés de los estudiantes y docentes en la conformación de los grupos. El grupo de danzas, es una actividad liderada por el área de Educación física en equipo con Instructor externo, cumple una meritoria labor en la formación de valores artísticos y culturales en los estudiantes, en la recreación de la comunidad educativa y en la divulgación de la buena imagen institucional.

3.7.5. Estrategias para las tareas escolares.

Las tareas escolares son componente importante del aprendizaje dirigido o autónomo adaptadas al currículo y al enfoque metodológico del INEM. Años atrás, el consejo académico aprobó ajustes al plan de estudios donde se contempló reducción de tareas y trabajos en casa. Actualmente, con base en la identificación de escaso acompañamiento parental, falta de hábitos de estudio en casa, desidia, falta de compromiso académico, escasa proyección de vida, se ha establecido que las tareas tienen mayor efectividad con el acompañamiento del docente en el aula que garantiza el acceso a los recursos y observación del proceso de cada estudiante.

3.7.6. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje.

Tanto los ambientes escolares: laboratorios, talleres, patios, zonas deportivas, zonas verdes, bosque, aulas especializadas (ciencias, bilingüismo, comercio, punto vive digital, emisora), biblioteca, aulas de lectura, aulas de tecnología como los recursos materiales: didácticos, tecnológicos, conectividad, se mantienen organizados y son utilizados por los docentes para la formación técnica y académica de los estudiantes. Las alianzas estratégicas y los convenios interinstitucionales complementan los procesos educativos de los estudiantes, puesto que les permiten el acceso a campos didácticos con dotación tecnológica más avanzada. En las sedes de preescolar y primaria de la misma manera se propende por el mejoramiento y mantenimiento de los recursos existentes con miras a la prestación adecuada del servicio educativo. Los maestros

hacen aportes importantes para canalizar, obtener y auto gestionar algunos de los recursos requeridos para los procesos pedagógicos.

3.7.7. Tiempos para el aprendizaje.

Los ajustes en la jornada escolar, acordados en el consejo directivo del establecimiento educativo para el presente año, permiten cumplir con el tiempo reglamentario de los periodos de clase y facilitan la asistencia de los estudiantes en jornada única a las prácticas y profundizaciones que exigen los programas técnicos. Para el desarrollo del proyecto transversal para la utilización del tiempo libre asisten en contra jornada. Estos tiempos se rigen por la normatividad del M.E.N. (ver soporte legal del P.E.I).

3.8. GESTIÓN DE AULA

3.8.1. Relación pedagógica.

Acorde al modelo pedagógico humanista, el INEM promueve buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa y fomenta prácticas pedagógicas fundamentadas en el respeto mutuo y la colaboración; aunque hay diversos factores y elementos que turban la buena relación pedagógica docente – estudiante debido a la cantidad de población en algunas secciones, la diversidad de intereses y actitudes, sumado al complejo entorno familiar de los escolares y poca corresponsabilidad. Por tanto, se promueve reiterativamente la creación de ambientes de aprendizaje de respeto, comprensión, valoración, reconocimiento emocional y apoyo a las necesidades particulares de los estudiantes con la actuación del docente de manera innovadora, mediadora y voluntaria, poniendo a disposición de su estudiante conocimientos, experiencia y sensibilidad humana teniendo en cuenta las características singulares de quien ingresa a las aulas, los espacios y en cada uno de los ambientes de aprendizaje.

De esta manera, desde años anteriores, se viene enfatizando la mejora del ambiente escolar, relaciones asertivas entre docentes – estudiantes, estudiantes – estudiantes, docentes – padres de familia y directivas, de tal forma que desde los diferentes estamentos se trabaje en equipo con la misión de apoyar la formación de los estudiantes como centro del proceso. Una estrategia que

coadyuva en el fomento de las buenas relaciones, ambientes sanos, gestión de la convivencia armónica que, además, empodera a estudiantes, es la construcción colectiva, ejecución y seguimiento de pactos de aula durante todo el año lectivo.

3.8.2. Planeación de clases.

Los docentes tradicionalmente han sido conscientes de la planeación de clases y de las actividades pedagógicas en general. Para esto se tienen en cuenta las directrices y referentes de calidad del MEN. Los educadores para el presente año tienen el compromiso de re definir los planes de área, aula y clase en cada una de las áreas fundamentales, optativas y técnicas; integrando los niveles desde preescolar, básica primaria, básica secundaria y media teniendo en cuenta la metodología y herramientas de los derechos básicos de aprendizaje, matrices de referencia, mallas curriculares, uso pedagógico de resultados de la evaluación (interna y externa).

3.8.3. Estilo pedagógico.

Para desarrollar los diferentes programas que oferta la I. E. se requiere la aplicación de diferentes estilos pedagógicos. En preescolar y básica primaria, la administración del colegio y el M.E.N. implementan el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral 3.0 y plan nacional de lectura, escritura y oralidad. En estos programas se aplican estrategias como: educación CRESE, centros de interés, comunidades de aprendizaje, proyectos pedagógicos, uso pedagógico de materiales de aprendizaje, apropiación de mejoramiento de condiciones básicas y compromisos institucionales por la calidad educativa fomentando la transformación de las prácticas de aula. Asimismo, otras metodologías son llevadas al aula tales como: programa raíces, uso de tics y computadores para educar. En básica secundaria se engrana metodologías activas para el desarrollo de las áreas técnicas y académicas; en la educación media se privilegian los aprendizajes prácticos y por proyectos.

De igual forma, se implementan estrategias de flexibilidad curricular en los tiempos y espacios propicios para los estudiantes que lo ameriten de acuerdo a su circunstancia particular, estos permiten atender a poblaciones diversas que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional. Se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter

pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen. Estas estrategias, parten de la innovación y creatividad del docente teniendo en cuenta cada uno de los elementos curriculares (qué, cómo, dónde y cuándo aprender y evaluar) partiendo del derecho de todos a una educación de calidad. Se pretende responder pertinentemente a los requerimientos de aprendizaje y de formación integral o de desarrollo humano de cada uno de sus estudiantes y a la vez provocar la participación con mayores posibilidades en la evolución de su aprendizaje para avanzar en los diferentes niveles escolares con el oportuno y consecuente seguimiento en su proyecto de vida de acuerdo a sus capacidades, habilidades diversas y posibilidades futuras con calidad formadora.

3.8.4. Evaluación en el aula.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 1290 de 2009 y demás normas vigentes. Se valora al estudiante en sus diferentes dimensiones formativas; por lo que el Sistema da prioridad al desarrollo personal y social del educando, al interés del estudiante, al trabajo colaborativo, a los ritmos de aprendizaje, reconociendo sus capacidades particulares, habilidades diversas y posibilidades. El proceso de evaluación en el aula es constante, realizando seguimiento del desempeño y evolución del aprendizaje del estudiante (Decreto 1290, ARTÍCULO 3). EL Acuerdo Institucional de Evaluación vigente contempla cuatro criterios a tener en cuenta a la hora de evaluar el rendimiento académico de los estudiantes: el aspecto cognitivo (saber), procedimental (hacer, actividades prácticas) y el actitudinal en donde se valora el Desarrollo Personal y Social (DPS) o el ser y actuar del estudiante. Cada criterio tiene un valor porcentual en los periodos académicos.

3.9. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

3.9.1. Seguimiento a los resultados académicos.

Los resultados académicos de los estudiantes tienen seguimiento constante. Este es realizado en primer lugar por los docentes enfocándose en los aspectos académico, comportamental y actitudinal. Durante este proceso se desarrollan estrategias centradas para el alcance de los

desempeños de cada área, incluyendo actividades de refuerzo y nivelación en cada periodo académico, además de las de finalización del año escolar. De igual forma, el director de sección emite información detallada sobre el avance de cada estudiante y de su curso, además de las situaciones especiales que se puedan presentar y que requieran de un manejo específico según sus particularidades.

Por su parte, el equipo de Orientación Escolar realiza análisis e interpretación del rendimiento académico periodo a periodo, los llevan a las reuniones de las Comisiones de Evaluación, Seguimiento y Promoción, junto con la información recopilada por el director de sección; en estos espacios se proponen planes de acción y mejoramiento para superar las dificultades académicas en cada una de las áreas o asignaturas y, en cada nivel y sección. Los análisis de rendimiento académico se socializan en reunión del Consejo Académico y en reunión de Padres de Familia, ellos pueden consultar la plataforma Compucol para analizar el rendimiento académico, disciplinario y la asistencia de sus hijos, así como interactuar con los docentes de las distintas asignaturas. También pueden recibir información académica en las Coordinaciones.

Se realiza seguimiento de los resultados académicos y escolares a los estudiantes pertenecientes a apoyo pedagógico en los casos que lo ameriten, buscando dar soluciones pertinentes respecto a su evaluación, promoción, reubicación al grado escolar pertinente para estudiantes con repitencia de dos o más años y/o extra edad con riesgo de fracaso o deserción del sistema escolar, según lineamientos actuales del MEN, implementación de estrategias basadas en los modelos pedagógicos flexibles y, orientación del proyecto de vida.

3.9.2. Uso pedagógico de resultados de la evaluación.

En cada área, los docentes desarrollan un proceso de preparación para la presentación de pruebas externas, atendiendo las competencias y componentes, dados por el Ministerio de Educación Nacional, a través de simulacros, pruebas escritas, lecturas y realimentación de las mismas. Los resultados de las pruebas ICFES – SABER11° se analizan e interpretan en los departamentos y con el equipo de Orientación Escolar, se socializan con directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, los cuales son suministros para el Plan de Mejoramiento Institucional, identificando debilidades y fortalezas de los aprendizajes de los estudiantes en las distintas competencias y componentes. En el caso de los estudiantes pertenecientes a poblaciones

minoritarias o vulnerables, se realiza registro, según lo define el ICFES, para presentar el examen de estado flexibilizado que responda a sus características particulares y posibilidades.

Los resultados académicos de los estudiantes tienen seguimiento constante. El personal que labora en la oficina de registro y control emite información detallada sobre el avance de cada estudiante y de cada sección. Las orientadoras escolares realizan análisis e interpretación del rendimiento académico periodo a periodo, los llevan a las reuniones de las Comisiones de Evaluación, Seguimiento y Promoción, estas comisiones proponen planes de acción y mejoramiento para superar las dificultades académicas en cada una de las áreas o asignaturas y, en cada nivel y sección.

Los análisis de rendimiento académico se socializan en reunión del consejo académico y en reunión de padres de familia. Los padres de familia pueden consultar la plataforma del colegio para observar el rendimiento académico, el comportamiento y la asistencia de sus hijos. también pueden recibir información académica en las coordinaciones. Se realizará un seguimiento de los resultados académicos y escolares a los estudiantes perteneciente a apoyo pedagógico en los casos que lo ameriten buscando dar soluciones pertinentes respecto a su evaluación, promoción y/o proyecto de vida.

3.9.3. Seguimiento a la asistencia.

La asistencia de los estudiantes es registrada diariamente por área o asignatura por los docentes en cada periodo de clase en el control de asistencia físico y en la plataforma SIEDU (no se ha definido el cierre definitivo de COMPUCOL). Al finalizar cada jornada, las coordinaciones de convivencia valoran las inasistencias según su soporte y emiten la respectiva boleta de excusa, lo cual le da el derecho al estudiante de presentar sus evaluaciones, actividades o trabajos dejados de presentar, esta debe ser presentada a los docentes para que justifiquen las inasistencias en sistema y asignen las tareas respectivas. El personal encargado la contabiliza a través del sistema para establecer la pérdida de un área o asignatura por inasistencia, según se establece en el acuerdo de evaluación y manual de convivencia actuales. Los estudiantes tienen derecho a presentar excusas con soportes para justificar la inasistencia en un tiempo determinado y los coordinadores de convivencia valoran la justificación. La asistencia también es tomada en cuenta para evaluar el D.P.S. y el comportamiento de los estudiantes.

3.9.4. Actividades de recuperación.

Los procesos de recuperación, nivelación y superación, están estipulados en el Acuerdo de Evaluación vigente y deben ser implementados por todos los docentes en todas las áreas.

3.9.5. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Se complementa en el apartado de este mismo documento en :4.3.2 Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción.

Se define como situaciones pedagógicas pendientes solamente aquellas que por causa justificada el estudiante no pueda presentarse por fuerza mayor o caso fortuito en los diferentes períodos académicos. En tal caso, el estudiante tendrá derecho al apoyo de sus docentes para nivelar los aprendizajes y a presentar las actividades de evaluación respectivas. Se fijan fechas para su presentación de manera oportuna por el docente, una vez se justifique y autorice la coordinación respectiva; si no se presenta a las evaluaciones o actividades que se programen con fecha establecida e informada, su nota será 1.0 (uno punto cero). (SIEE).

3.9.6. Apoyo pedagógico a estudiantes con barreras de aprendizaje.

En relación con estudiantes que encuentran barreras para el aprendizaje por alguna condición particular, que ingresen a apoyo académico especial por su situación de enfermedad o a apoyo académico temporal y que sean susceptibles de abandono, exclusión, deserción o fracaso escolar, cualquiera sea su historial particular, los docentes elaboran planes con actividades de apoyo flexibles y dosificadas a sus posibilidades y necesidades. Estos planes se desarrollan durante cada periodo y al finalizar el año lectivo, si aún persisten las falencias académicas de los educandos.

Para los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico se disponen estrategias de flexibilización en los planes con actividades de apoyo cuando lo requieran, de acuerdo con su historial escolar y sus características particulares promoviendo su éxito escolar y de aprendizaje.

Para la evaluación, se pone énfasis en su actitud o grado de compromiso o interés (actitudinal) y su desempeño (cognitivo y procedimental). Ver las disposiciones en el SIEE.

Desde el decreto 1421, se solicita la construcción de ajustes razonables dentro de un plan individual para los estudiantes que lo requieran, como recurso subsidiario o de segundo orden, luego de un análisis y estudio de caso y de haber agotado todas las posibilidades en su participación en el aprendizaje desde las prácticas conceptuales de la accesibilidad y de la implementación de los principios del DUA como primer orden, para garantizar el derecho a la educación. El diseño de los Planes Individuales de Ajustes Razonables – PIAR, lo lideran los docentes de aula con el docente de apoyo, la familia y el estudiante; según la organización escolar, participarán los directivos docentes y el orientador.

3.9.7. Seguimiento a egresados.

Para saber de sus egresados, la institución educativa, desde hace dos años abrió el libro de oro de los exalumnos; además, el SENA y la UPTC llevan registros parciales de la continuidad de estudiantes en la educación tecnológica y superior. El representante de los exalumnos integra el consejo directivo de la institución. Desde el año 2015 se abrió una carpeta con la encuesta que aparece a continuación. Una vez que los egresados registran la información, se procede a registrarla en una plataforma interna como insumo para la construcción del P.M.I. Este proceso lo lidera el equipo de orientación escolar. Dentro de las estrategias para el seguimiento a egresados, con el fin de verificar la pertinencia de las especialidades, profundizaciones y programas técnicos articulados que oferta el INEM Carlos Arturo Torres de Tunja, se aplica un plan estratégico de continuidad en la formación técnica o profesional y de empleabilidad afín a los egresados de la institución.

ETAPAS DEL PROCESO

PROMOCIÓN (año): _____

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
1. Registro de Graduandos	Ira. semana de Diciembre	- Gestión de Comunidad. - Orientación Escolar
2. Reporte de Titulados por parte de las Instituciones Articuladas (SENA-UPTC)	Última semana de Noviembre	- SENA - UPTC - FESAD
3. Aplicación de encuesta a Graduandos sobre expectativas (proyección) para continuar en la formación Técnica o profesional y la empleabilidad.	Semana de Graduación	- Gestión de Comunidad. - Orientación Escolar
4. Reporte sobre la continuidad de los egresados en los programas articulados con la educación media cada año.	Abril del año siguiente.	- SENA - UPTC - FESAD
5. Consolidación estadística de información sobre continuidad de egresados en los programas articulados con la Educación Media y empleabilidad afín con el perfil de formación.	Mayo del año siguiente.	- Gestión de Comunidad. - Orientación Escolar
6. Reporte del informe estadístico a Rectoría	Junio de año siguiente.	- Gestión de Comunidad. - Orientación Escolar
7. Reporte a la SEM de Tunja	Junio de año siguiente.	Rectoría
8. Seguimiento aleatorio a la continuidad de los egresados en la formación y la empleabilidad.	2do. Semestre del año.	- Gestión de Comunidad. - Orientación Escolar
9. Informe de impacto de los programas articulados que oferta el INEM de Tunja (informe de gestión)	Fin del año escolar	- Gestión de Comunidad. - Orientación Escolar

Este proceso rige a partir del 2021 para dar cumplimiento a la naturaleza misional de la Institución y a los requerimientos de la SET de Tunja y del M.E.N.

CAPITULO IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.1. METAS

- Desarrollar acciones de mejoramiento en la planta física.
- Mejorar y propiciar ambientes de aprendizaje en cada una de las sedes y fortalecer la conectividad.
- Fortalecer los procesos internos de atención y servicio a la comunidad educativa.

4.2. OBJETIVOS

- Fortalecer, desde la gestión administrativa y financiera, la implementación del proyecto de prevención de riesgos y desastres.
- Adecuar aulas especializadas con equipos de tecnología, conectividad y otras ayudas educativas que mejoren los procesos de formación de los estudiantes.
- Mejorar la infraestructura física en cada una de las sedes que conforman la I. E

4.3. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

4.3.1. Proceso de matrícula.

Estudiantes que aspiren a ingresar al INEM, así como sus padres, representantes legales o acudientes, deben aceptar y cumplir el Manual de Convivencia (ST 555/94) y acatar la sentencia de la Corte Suprema, que declara: “al matricularse una persona en un Centro Educativo, celebra por ese acto un contrato de naturaleza civil” (ST 612/92). Este contrato es un acuerdo de voluntades para crear obligaciones.

4.3.1. Renovación de matrícula.

Es el acto jurídico mediante el cual el estudiante legaliza su permanencia en la institución cada año escolar. Puede ser ordinaria, es decir, la otorgada al estudiante sin condición especial;

extraordinaria, autorizada después de vencido el plazo para realizar la matrícula ordinaria; y la matrícula con compromiso (acta especial de compromiso, firmada por el estudiante, padre o acudiente). Esta última será autorizada por el Rector. También será de su competencia autorizar la admisión de estudiantes procedentes de otras instituciones. Los procesos de matrícula se pueden adelantar en la página web del colegio www.inemtunja.edu.co. La asignación del cupo para estudiantes nuevos y repitentes, la realiza el Rector; la ubicación de sección la realizan los Coordinadores de Convivencia. Adicionalmente, los cambios de modalidad - especialidad, se solicitan por escrito ante Coordinación Académica y se tramitan con la asesoría del Departamento de Orientación y Consejería.

4.3.2. Requisitos para formalizar la matrícula

- Fotografía digital.
- Fotocopia del plan de seguridad vigente (SISBEN o EPS).
- Certificados de calificaciones de años anteriores si provienen de otros colegios.
- Original del Registro Civil de Nacimiento.
- Seguro de Salud Estudiantil Obligatorio Art. 100 ley 115 de 1994.
- Carné estudiantil para los estudiantes antiguos.
- Fotocopia del carné de vacunas para estudiantes de preescolar y primaria.
- Para los estudiantes de 7 a 13 años fotocopia de la Tarjeta de Identidad y, para estudiantes de 14 años en adelante, fotocopia de la Tarjeta Biométrica.
- Presentarse con el uniforme de diario (estudiantes antiguos).
- El estudiante debe firmar el contrato de matrícula junto con el padre de familia o acudiente.
- El estudiante, el padre de familia y el coordinador de convivencia firman acta especial de compromiso cuando sea necesario.
- El padre de familia debe traer la información necesaria relacionada con aspectos y características particulares (diagnósticos, académicos y de convivencia) del estudiante con el fin de beneficiarse de

4.3.3. Pérdida de la calidad de estudiante

La condición de estudiante del INEM según el artículo 33 del Manual de Convivencia Escolar, se pierde por una de las siguientes causas y la instancia encargada de realizar la ejecución del proceso es el Comité de Convivencia Escolar:

- Expiración del término del contrato de matrícula.
- No renovación del contrato de matrícula por determinación del Rector o Consejo Directivo.
- Inasistencia reiterada de la estudiante acumulada a través del año escolar (más de 150 ausencias injustificadas).
- Por retiro voluntario o cancelación de matrícula cuando el estudiante ha reprobado por inasistencia (Fallas).
- Haber tenido un comportamiento insuficiente en más de dos periodos académicos.
- Inasistencia de los padres de familia sin justa causa hasta tres reuniones generales convocadas por la Institución Educativa INEM.
- Los estudiantes que en cualquier época del año lo tengan perdido ya sea por fallas según el acuerdo de evaluación vigente, académicamente o por mal comportamiento y no demuestren actitud para mejorar, serán sujetos de la implementación de las acciones contempladas en el SIEE, cuando el bien general prime sobre el particular, y exista la necesidad de desescolarizar o flexibilizar la asistencia al estudiante que irrumpe las dinámicas de los procesos de enseñanza y aprendizaje, este será definido en Comité de Convivencia Escolar.
- Estudiantes que pierdan dos veces consecutivas el mismo grado. La oficina de Registro y Control deberá controlar minuciosamente estas situaciones para evitar su incumplimiento.
- Incumplimiento de los compromisos firmados (acta especial de compromiso) en el momento de la matrícula o renovación para los estudiantes antiguos.

4.3.4. Proceso de matrícula.

La Institución tiene un sistema de archivo que le permite disponer de la información de los estudiantes de todas las sedes, así como expedir constancias y certificados de manera ágil, confiable y oportuna. Dicho sistema se revisa con frecuencia, es actualizado y alimentado por

funcionarios asignados para tal fin. Además, la Administración de la I.E. tiene contrato con un ingeniero encargado de la actualización y corrección de fallas del Sistema.

4.3.5. Informes académicos.

Los informes académicos de los estudiantes se estructuran en boletines donde aparecen las áreas o asignaturas obligatorias y fundamentales descritas en el artículo 31 de la Ley 115/94, su valoración tiene en cuenta la formación integral del ser humano. El informe incluye, además, la evaluación del comportamiento y las inasistencias en cada área o asignatura. Para el Grado Preescolar los informes académicos se basan en las siguientes dimensiones: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socio afectiva, espiritual y moral. En Educación Básica, Media Técnica y Académica, se tiene en cuenta las áreas obligatorias y fundamentales, asignaturas de las especialidades, profundizaciones, intensificaciones y los programas técnicos articulados incluidos en el PEI.

La socialización de informes se realiza en cada periodo y al terminar el año se da el informe final que incluye la escala de valoración nacional e institucional. Los padres de familia pueden consultar e imprimir el avance académico por periodos de sus hijos en la página web del colegio www.inemtunja.edu.co o <https://compucol.co> o en la plataforma SIEDU (o Compucol si continua activa).

4.4. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

4.4.1. Mantenimiento de la planta física.

La institución educativa INEM cuenta con una programación para el mantenimiento de la planta física, conformada de acuerdo con los requerimientos y necesidades de los trabajos a realizar en la sede central y las tres sedes de preescolar y primaria. Se ejecutan permanentemente proyectos de inversión para presentar a la Administración Municipal como propietaria de los inmuebles y conforme a la planeación de actividades de mantenimiento. La proyección del presupuesto, estimado para tal fin y conforme a los ingresos anuales establecidos en el decreto N° 4807 del 2011

del M.E.N. que establece las condiciones de aplicación de los recursos en las instituciones educativas oficiales.

4.4.2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.

La adecuación y embellecimiento de la planta física del INEM, se lleva a cabo en su gran mayoría en forma equitativa el desarrollo de proyectos voluntarios de los funcionarios administrativos de la institución, dentro de los cuales se establecen responsables, tipo de aportes, periodicidad de las actividades y los sectores a intervenir. Gracias al desarrollo de estos proyectos, el embellecimiento y ornato de las áreas comunes que así lo requieren son mantenidas en forma aceptable, lo cual representa una ventaja significativa para la institución y a la vez una ayuda sustancial por cuanto permite enfocar los recursos, que no se invierten en esta actividad en otras necesidades de la misma planta física, de tal modo que los recursos que son necesarios para este mantenimiento son asumidos por los funcionarios comprometidos con ellos.

Los estudiantes del nivel 10° - 11° también colaboran con el aseo y embellecimiento de la planta física para cumplir el requisito de trabajo social con el propósito de obtener el título de bachiller.

4.4.3. Seguimiento al uso de los espacios.

El INEM cuenta con una serie de espacios especializados (talleres, aulas de tecnología e informática, espacios deportivos, recreativos, espacios de afluencia y reunión masiva etc.) que son soporte fundamental para la formación técnica de los estudiantes. Estos espacios son usados obedeciendo a una serie de directrices previamente establecidas, como la necesidad de uso, la población a atender, los recursos con que se cuenta, entre otros. El uso de estos espacios se hace mediante la ejecución de una programación concordante con la malla curricular, las especialidades ofrecidas entre otras, así como las horas demandadas de uso, el grado o nivel de los usuarios y las necesidades específicas de utilización de los alumnos. La programación de uso de estos espacios con su impacto sobre la formación de los estudiantes, es evaluada periódicamente para establecer falencias o circunstancias a corregir con el propósito de optimizar su uso en un nuevo periodo de programación.

4.4.4. Adquisición de recursos para el aprendizaje.

Las adquisiciones se realizan mediante un proceso que lo conforman varias actividades articuladas y sucesivas. Inicialmente se realiza la solicitud de los docentes de acuerdo con las necesidades específicas de cada área y especialidad, la misma obedece a los materiales requeridos para el desarrollo de las competencias obligatorias para cada modalidad en formación. Obtenidas las solicitudes, se compilan en un solo formato con el propósito de iniciar el proceso de adquisición de aquellos recursos solicitados y que la institución no posea. Se prioriza según la necesidad de uso y asignación del presupuesto, conforme a las posibilidades en procura de la evolución de los mismos recursos a utilizar.

4.4.5. Suministros y dotación.

La adquisición de todos los materiales, bienes y suministros que la institución necesita tanto para su actividad misional como para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas y de apoyo, obedecen a la ejecución de un plan de adquisiciones que se elabora inicialmente desde finales de cada vigencia con base en las manifestaciones de necesidades tanto de los docentes como de los funcionarios administrativos. Durante el periodo escolar regular, se realizan evaluaciones a las adquisiciones y se revisa los saldos de estos productos con el propósito de establecer nuevas necesidades y realizar los ajustes pertinentes al plan de adquisiciones y poder de esta forma llevar a cabo los procesos de adquisición de forma oportuna.

En el plan de mejoramiento institucional (PMI), se consideran las solicitudes a la entidad territorial certificada, de recursos técnicos, administrativos, financieros, infraestructura establecidos en los planes individuales de ajustes razonables de los estudiantes beneficiados, con el fin de garantizar una respuesta educativa efectiva.

4.4.6. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje.

La Institución suscribe al inicio de cada vigencia, contratos de prestación de servicio necesarios para garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de todos los equipos (cómputo, duplicación, etc.) e instalaciones eléctricas, utilizados en el aprendizaje. Dicho mantenimiento se realiza en forma general por lo menos dos veces al año y de acuerdo a la necesidad específica de los equipos.

4.4.7. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje.

El INEM se encuentra en el proceso de levantamiento completo del panorama de los riesgos físicos de la institución y de esta forma poder iniciar el proceso de implementación de las medidas preventivas.

4.5. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

4.5.1. Servicios de transporte, restaurante, cafetería, salud.

Transporte: el Instituto posee un bus para transportar estudiantes a las salidas pedagógicas y prácticas de formación, también viajan en él delegaciones, las bandas musicales, grupos de danzas, de teatro, deportes etc. Los costos de mantenimiento son asumidos por la Institución. Combustible, peajes y bono alimentario del conductor, cuando son delegaciones representativas, se cargan al presupuesto institucional y en las prácticas y salidas de estudio los aprendices pagan dichos costos.

Restaurante escolar: se presta bajo la modalidad de servicio PAE (Plan de Alimentación Escolar) con asistencia gubernamental, cubre a todos los estudiantes de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

Servicios de cafetería: se ofertan mediante licitación con particulares y su calidad y eficiencia son revisadas permanentemente.

Servicios de salud: el Colegio tiene asignados tres Orientadores Escolares para todas las sedes y un docente profesional de apoyo pedagógico de planta para secundaria y un docente de apoyo pedagógico provisional para primaria un profesional de apoyo.

4.5.2. Apoyo a estudiantes.

El apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción es una labor a cargo de los **Equipos de Orientación Escolar, Apoyo Pedagógico y Zonas de Orientación Escolar – ZOE.**

El área de **orientación escolar** realiza intervenciones de aula según necesidades y grupos focalizados sobre convivencia, bienestar emocional y habilidades académicas entre otros y talleres de excelencia académica sobre motivación, estrategias de aprendizaje, éxito académico con estudiantes de bajo rendimiento y sus padres/ madres o acudientes. También se realiza escuela de familia para padres/madres o acudientes de estudiantes en repitencia escolar. se brinda asesoría a casos según remisiones de docentes, coordinación académica, coordinación de convivencia y las necesidades y prioridades detectada de cada sección.

El **equipo de apoyo pedagógico** realiza la valoración del estudiante remitido o detectado por Psico orientación previa remisión a valoración y diagnóstico clínico, y según el criterio objetivo y pertinente de este equipo se emite un concepto del perfil cognitivo y recomendaciones para el docente del estudiante o para Psico orientación o para la familia, con la consecuente orientación de la flexibilidad en los elementos curriculares que eliminen barreras para el aprendizaje y la participación buscando mejores posibilidades para el éxito escolar o académico del estudiante desde sus particularidades de estilo de vida, formas y ritmos de aprender. El estudiante perteneciente al grupo de apoyo será registrado o reportado al SIMAT cuando tenga diagnóstico clínico.

Para la caracterización y atención de los **estudiantes con capacidades y talentos excepcionales** se emprenden acciones de exploración, nominación, reconocimiento, desarrollo, seguimiento y articulación, iniciando con la colaboración de los docentes, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, gestionando con la entidad territorial y los sectores salud, cultura, deporte, tecnología, medio ambiente, comunicaciones, y el sector productivo y solidario, el desarrollo de acciones articuladas para la promoción de oportunidades, reconocimiento de sus

avances y logros en diferentes ámbitos, brindando una educación integral y pertinente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

4.6. TALENTO HUMANO

4.6.1. Perfil profesional.

Los docentes están asignados de acuerdo a su perfil de formación en las áreas técnicas y académicas que ofrece la institución y atendiendo las directrices del M.E.N. las normas que lo orientan, en especial la resolución 09317 de 2016 que define las competencias y funciones. Por otra parte, el personal administrativo y de servicios realiza sus funciones según lo indica el manual de funciones nacional, territorial e institucional y el manual de procesos y procedimientos debidamente actualizado y adoptado en la institución (sujeto a lo establecido en la norma en cada gestión, guía no. 31 docentes y directivos docentes del estatuto de profesionalización docente decreto ley 1278 de 2002 - competencias funcionales de cada perfil y gestión así como regidos por la normativa función pública.

De igual forma, la institución educativa cuenta con un manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes según el Ministerio de Educación de Educación Nacional, basado en el decreto número 1278 del año 2022 (Estatuto de profesionalización docente) en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y el decreto 1075 del 2015 (Decreto único reglamentario del sector educación).

Un docente tiene perfil inclusivo cuando diversifica sus horizontes pedagógicos, innovando sus prácticas y estrategias diarias buscando motivar el aprendizaje de sus estudiantes independientemente de sus características individuales, sus capacidades, estilo y formas de aprender. Los educadores de la escuela de hoy avanzan y evolucionan en su saber pedagógico y científico o específico para apostar al servicio de todos sus educandos y sobre todo para aquellos que cree difíciles asumiendo retos cada día más exigentes que lo preparan para que día a día su labor se haga más efectiva y eficiente, colaborando en la construcción de seres humanos con mejores posibilidades y oportunidades en una sociedad incluyente y participativa. La Institución cuenta con procesos de inducción y capacitación para el personal nuevo (docentes y administrativos).

4.6.2. Formación y capacitación.

Cada año se programa actualización y capacitación por parte de la Secretaría de Educación Territorial en el comité de capacitación que tiene establecido el ente territorial y que responde al plan presentado por las instituciones educativas, internamente en el INEM se establece la manera de acceder por todo el personal al plan general; se establecen en las semanas de desarrollo institucional estrategias de actualización y mejoramiento de herramientas metodológicas y didácticas para el mejor desempeño en el aula y en los procesos definidos en los indicadores de calidad de cada gestión en cumplimiento de los lineamientos del MEN y Secretaría de Educación.

4.6.3. Asignación académica.

La asignación académica se proyecta desde coordinación académica con el apoyo de administrativos, dentro de las competencias funcionales establecidas en la guía no, 31 docentes y directivos docentes del estatuto de profesionalización docente decreto ley 1278 de 2002, competencias funcionales de cada perfil y gestión del talento humano, aplicado de la misma manera para docentes nombrados bajo el decreto 2277 y provisionales, teniendo en cuenta la formación por niveles, el perfil de los docentes y otras variables. El rector es quien confirma y asume la responsabilidad dada por la ley en dicha asignación.

La asignación académica en la institución se proyecta desde la Coordinación Académica, con el apoyo del equipo administrativo, en coherencia con las competencias funcionales establecidas en la Guía No. 31 y en el Estatuto de Profesionalización Docente (Decreto Ley 1278 de 2002), así como con las competencias definidas para los docentes vinculados mediante el Decreto 2277 y para los docentes provisionales. Este proceso se desarrolla considerando la formación por niveles, el perfil profesional de los docentes y otras variables institucionales que permiten garantizar una distribución equilibrada y pertinente. En este sentido, se establece como criterio fundamental que la carga académica sea definida conforme al perfil del docente y al nivel educativo en el que su formación y experiencia resulten más adecuadas para el desarrollo de los procesos pedagógicos. De acuerdo con la normativa vigente, el rector confirma y asume la responsabilidad final sobre dicha asignación.

4.6.4. Pertenencia del personal.

El personal vinculado a la Institución se apropia de la filosofía, principios, valores y objetivos del P.E.I. y, además, hay buena disposición de los funcionarios para realizar actividades complementarias para cualificar su labor y mejorar el ambiente de trabajo que involucra la construcción de las relaciones significativas entre pares y demás estamentos de la comunidad educativa que permitan consolidar su identidad en la búsqueda de alcanzar metas comunes mediante su interacción; en la relación docente estudiante se propende por su desarrollo integral mediante la comprensión, el conocimiento y reconocimiento así como los lazos de empatía y la comunicación asertiva.

4.6.5. Evaluación docente.

La evaluación de desempeño del personal administrativo está sujeta a los lineamientos del departamento administrativo de la función pública y de la comisión nacional del servicio civil, al igual que la del personal docente y directivos docentes vinculados bajo los decretos 2277 y 1278 de 2002; sujeto a lo establecido en la guía metodológica N° 31, evaluación anual de desempeño laboral. Los evaluados realizan actividades y proyectos de mejoramiento laboral e institucional. también se realizan procesos de reflexión y autoevaluación del quehacer cotidiano profesional con docentes, directivos y administrativos en general.

4.6.6. Estímulos.

Espacios para participación en experiencias, eventos deportivos, foros, encuentros culturales, reconocimientos públicos a la labor son algunos de los mecanismos de estímulo que promueve la IE.

4.6.7. Apoyo a la investigación.

Hay eventos organizados institucionalmente para promover iniciativas en el campo de la investigación como las jornadas de Cultura, Ciencia y Tecnología, lo cual permite estimular la creatividad artística y tecnológica. Los estudiantes y docentes pueden inscribir sus experiencias significativas en el foro municipal, semana de la ciencia y la cultura de Tunja, olimpiadas y demás eventos creados para este fin. Desde el año anterior, la institución ha conformado un equipo de docentes y estudiantes para adelantar proyectos de investigación.

Desde el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0, se genera una estrategia institucional orientada al fortalecimiento del quehacer docente, la cual se articula con diversos escenarios que promueven la investigación, la innovación y la mejora de las prácticas pedagógicas.

Igualmente, la institución organiza eventos como las Jornadas de Cultura, Ciencia y Tecnología, que estimulan la creatividad artística y tecnológica, y abre espacios para que estudiantes y docentes inscriban sus experiencias significativas en el Foro Municipal, la Semana de la Ciencia y la Cultura de Tunja, olimpiadas y otros encuentros académicos creados con este fin. Asimismo, desde el año anterior se ha consolidado un equipo de docentes y estudiantes dedicado al desarrollo de proyectos de investigación, fortaleciendo así una cultura institucional de participación, reconocimiento y calidad educativa.

4.6.8. Bienestar.

El Personal Directivo, Docente y Administrativo proyecta actividades de bienestar para cada año, cuenta con un Comité de Bienestar Social cuya principal función es la integración y fortalecimiento del talento humano institucional. El reglamento interno y plan de trabajo hacen parte de los documentos que se gestionan al interior del comité, la conformación y otros aspectos se integran al plan operativo anual.

De otro lado, existe en el Colegio una entidad legalmente constituida, denominada CLUDEINEM, a la cual están afiliados la mayoría del personal que labora en la Institución. El Club organiza y promueve actividades artísticas, recreativas y deportivas, destacándose la participación anual en los Juegos Nacionales de la Confraternidad Inemita.

4.7. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

4.7.1. Presupuesto anual del FSE.

El presupuesto anual del fondo de servicios educativos se elabora teniendo en cuenta las necesidades de cada una de las sedes, tomando como base el plan anual de adquisiciones, definido por las proyecciones de ingresos y transferencias; el mismo es elaborado, aprobado y modificado mediante actos administrativos suscritos por el Consejo Directivo de la Institución, bajo los parámetros establecidos por la Ley. El presupuesto aprobado hace parte del plan operativo anual y se expide por resolución rectoral al inicio de año, corresponde a los ingresos y gastos del fondo de servicios educativos del INEM, para la vigencia.

4.7.2. Contabilidad.

La institución cuenta con un programa que articula las operaciones contables, de tesorería, presupuesto y almacén, efectuando un proceso integrado de contabilidad, el cual permite consolidar los estados financieros para presentarlos en forma clara y oportuna, conforme a lo establecido en las nuevas normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las orientaciones de las diferentes entidades de control internas y externas cuando se amerite. Funciona como herramienta de análisis, planeación y ejecución de los rubros que ingresan al Fondo de Servicios Educativos del INEM. Igualmente, en cada vigencia la Institución suscribe un contrato de prestación de servicios profesionales con un contador público, que supervisa todas las operaciones antes mencionadas, elabora los informes y presentación de cuentas, así como adelanta la elaboración de todos los estados financieros reglamentarios de la Institución y los avala con su firma como lo establecen las normas de contabilidad ya mencionadas.

4.7.3. Ingresos y gastos.

Los rubros presupuestales asignados para la institución son de conocimiento público a toda la comunidad educativa de conformidad con la normatividad vigente.

4.7.4. Control fiscal.

El control fiscal ejercido a la Institución, es desarrollado por la Contraloría Municipal de Tunja y por la Contraloría General de la República, esta última es la entidad competente para ejercer el control fiscal sobre los dineros transferidos como parte del Sistema General de Participaciones. Complementario al seguimiento, la institución cuenta con el comité de control interno de gestión, quienes ejercen autónomamente el seguimiento a procesos en cada gestión, realizando recomendaciones según corresponda, estas quedan en el plan operativo anual.

La rendición de cuentas en la institución se realiza de manera trimestral, conforme a los lineamientos establecidos para la gestión transparente de los recursos. El personal encargado del presupuesto presenta al Consejo Directivo un informe detallado sobre los rubros asignados a través del Sistema General de Participaciones – Participación para Educación, específicamente en los componentes de calidad y calidad por gratuidad. Estos recursos son destinados según las necesidades identificadas en la institución y su ejecución se autoriza de acuerdo con lo proyectado y presupuestado en el año inmediatamente anterior, garantizando así un uso responsable, pertinente y alineado con las metas institucionales.

CAPÍTULO V. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

5.1. METAS

Aumentar en un 15% a partir del año 2026, la asistencia de los padres de familia a las escuelas de familia y demás actividades programadas por la Institución.

5.2. OBJETIVOS

- Incrementar la participación de la asamblea, consejo de padres de familia en la vida institucional.
- Mejorar el proyecto de prevención de emergencias y desastres.
- Mejorar la asistencia de los padres y acudientes a la escuela de padres de familia y la participación en las actividades institucionales.
- Incorporar y caracterizar de manera específica la población en condición de vulnerabilidad.

5.3. ACCESIBILIDAD

5.3.1. Atención educativa a grupos poblacionales vulnerables

En relación a la atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación, la Institución asume las políticas de educación inclusiva y promueve orientación y asesoría para los docentes de todas las sedes incluyendo en el PEI información relacionada con las estrategias que le permita atender a estudiantes con barreras de aprendizaje y participación, abarcando todas las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

5.3.2. Atención a estudiantes de grupos étnicos.

En el entorno institucional no se encuentran grupos étnicos plenamente identificados ni determinados, por tal razón, el P.E.I. del INEM no ha incluido estrategias pedagógicas para el desarrollo de planes curriculares con destino a esta población. Sin embargo, se tiene en cuenta el enfoque de educación inclusiva que ofrece múltiples oportunidades para todos los estudiantes.

5.3.3. Necesidades y expectativas de los estudiantes.

La institución educativa INEM en aras de ofrecer una educación pertinente y de calidad acorde al contexto y características socio-económicas de las familias, detectada en las encuestas de diagnóstico y clasificación que implementan las entidades oficiales, y en los ejercicios internos de exploración de intereses y necesidades de la comunidad educativa, propende por brindar los espacios y programas de formación tendientes a contribuir al fortalecimiento de los proyectos y planes de vida de los estudiantes y la comunidad en general alineados con las necesidades locales y globales.

5.3.4. Proyecto de vida.

El Colegio cuenta con procesos de ubicación y confirmación vocacional plenamente establecidos desde grado 8° sin desconocer el sendero que recorren los estudiantes desde etapas de su educación inicial y básica primaria, con exposición a las artes, el deporte, las ciencias, el idioma extranjero entre otros lo que permite a los estudiantes elegir en el grado 8° el área vocacional (técnica) o académica de su preferencia. En el Grado 9° el estudiante se involucra en los procesos cognitivos propios del área elegida y al finalizar el grado 9° confirma su interés vocacional para continuar hacia las especialidades, profundizaciones y programas técnicos articulados en los grados 10° y 11°.

5.4. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

5.4.1. Escuela de familia.

La institución desde el área de orientación escolar cuenta con el proyecto de escuela de familia, enmarcado en los lineamientos del MEN de la alianza escuela- familia y de la normatividad vigente con una divulgación, planeación y desarrollo de escuelas de familia y la opción de escuelas de familia de recuperación para todas las secciones y sedes. La institución educativa realiza mínimo tres escuelas de familia al año, las cuales son de asistencia obligatoria. Los padres de familia están vinculados legalmente a la institución educativa a través del consejo de padres de familia y han venido participando en el quehacer institucional.

El servicio de orientación escolar brinda apoyo y acompañamiento a las niñas, los niños y los adolescentes (NNA) en diferentes dificultades académicas, psicosociales y de convivencia que presenten en su trayectoria educativa y personales que debe enfrentar. Así mismo el área de orientación escolar está dirigido a ofrecer asesoría y acompañamiento a los padres de familia o acudientes en las diferentes situaciones que lo requieran.

En este proceso de acompañamiento a los NNA y sus familias se han evidenciado problemas estructurales recurrentes como son: la falta de comunicación entre los miembros de la familia, el desconocimiento de los padres de familia en las actividades escolares de sus hijos e inadecuada distribución del tiempo para compartir espacios de calidad juntos que permitan el desarrollo emocional de los niños y el fortalecimiento de los vínculos familiares, situaciones de crisis o conflictos familiares que influyen en los estudiantes. Hay que resaltar que algunos de los problemas que se presentan en las familias se asocian a factores de riesgo psicosociales y económicos del entorno. en el hogar se deben a situaciones económicas o sociales que afectan el desarrollo de las mismas.

El proceso del acercamiento y comunicación permanente de las familias hacia la escuela también ha permitido mirar la institución educativa permite identificar las fortalezas de los núcleos familiares y enriquece los procesos de corresponsabilidad y la participación activa en las dinámicas educativas positivas y en experiencias exitosas para los estudiantes demostrando que los problemas no son uniformemente distribuidos, al contrario, se encuentran estudiantes con familias altamente interesadas en los procesos de formación que aportan al proyecto como el presente.

El proyecto de escuela de familia está dirigido a ambos grupos, tanto a las familias que tienen problemas en su convivencia o de riesgos psicosociales, como aquellas familias que presentan las mayores fortalezas, pues se trata de desarrollar temáticas de interés que contribuyan al desarrollo personal y social de los estudiantes y sus familias.

Por lo anterior, la institución educativa “INEM” CARLOS ARTURO TORRES de Tunja, a través del servicio de Orientación Escolar, ofrece a los padres de Familia apoyo y asesoría, brindando elementos indispensables que fortalezcan la convivencia armónica; elementos comprendidos en distintas temáticas relacionadas con la orientación personal, afectividad, sexualidad y demás en los NNA. Todo esto favorece para que logren construir su proyecto de vida en un ambiente agradable que les permita cumplir sus metas e ilusiones, de tal forma que aporten con su comportamiento en la construcción de una sociedad pacífica y más tolerante. Las acciones pedagógicas que se trazan en la escuela de familia enriquecen la vida de NNA, para que sus actitudes reflejen las orientaciones dadas en familia y le permitan llevar relaciones pacíficas y un desempeño académico satisfactorio.

El **objetivo general de la escuela de familia** es brindar a los padres de familia elementos y estrategias pedagógicas eficientes para que puedan asumir con la debida responsabilidad en el contexto escolar y familiar, el compromiso que tienen en la formación personal y académica que tienen las y los NNA. Como objetivos específicos se definen:

- Generar en los padres de familia una actitud positiva frente a la responsabilidad que tienen con sus hijos en el colegio.
- Orientar a los padres de familia sobre los intereses y las necesidades de los hijos (as) en las diferentes etapas de desarrollo.
- Brindar estrategias a los padres de familia para una comunicación efectiva y asertiva con sus hijos e hijas.
- Mejorar la comunicación y lograr un aumento del conocimiento y la comprensión mutua entre los docentes y padres de familias.

El Plan operativo de las Escuelas de Padres hace parte del Plan Operativo Anual de la Institución.

5.4.2. Oferta de servicios a la comunidad.

Para el año 2025 el colegio continúa realizando el proceso de socialización, con estudiantes, padres de familia y comunidad, de la oferta de servicios educativos. Para esto existe el portafolio de servicios educativos, que es un documento institucional con información amplia sobre áreas vocacionales, especialidades, profundizaciones y programas técnicos articulados. En este material se encuentran los planes de estudio, perfiles, continuidad en la formación tecnológica y profesional, y titulaciones, entre otros aspectos. Se ajusta cada año y se difunde para el fortalecimiento misional de la I.E.

5.4.3. Uso de la planta física y de los medios.

La organización de la jornada escolar en la sede central permite la utilización de la planta física y de los recursos educativos en contra jornada priorizando el acceso a estudiantes de los programas técnicos articulados, del proyecto de utilización del tiempo libre, a la práctica de deportes, porrismo, teatro, danzas, banda marcial, orquesta sinfónica y a las jornadas extendidas para estudiantes que necesitan nivelación académica. La comunidad educativa tiene acceso a la planta física a cursos de educación para el trabajo y a otros de interés comunitario. La biblioteca y aulas de bilingüismo son utilizadas por estudiantes para el desarrollo de cursos virtuales en horas de la tarde.

5.4.4. Servicio social estudiantil.

Mediante circular rectoral No. 06 del 17 de febrero de 2014, la administración del colegio encargó al departamento de orientación escolar y consejería y fijó pautas, criterios y la ruta a seguir para organizar el servicio social estudiantil en los Grados 10° y 11°. Los estudiantes desarrollan esta actividad social mediante la elaboración y ejecución de proyectos en el tiempo previsto para tal fin. (Ley 114/94 arts. 66 y 97 y Resolución 4210 de 1996 del M. E. N.

5.5. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

5.5.1. Participación de los estudiantes.

Los estudiantes del INEM tienen participación activa en la vida institucional. En la parte administrativa lo hacen a través del gobierno escolar, mediante la representación del consejo estudiantil, del contralor y personero estudiantil, elegidos en procesos electorales. En la parte cultural y deportiva mediante la participación en los juegos inter colegiados, en competencias atléticas nacionales e internacionales; en el proyecto de utilización del tiempo libre y en la vinculación a olimpiadas del conocimiento a nivel interinstitucional, municipal, departamental y nacional. El consejo de padres de familia, se encuentra organizado acorde a la ley 1258/05 y su gestión de apoyo a la institución es destacada en la organización de eventos como el PROM de los bachilleres y otras celebraciones sociales de la vida institucional. en general ambas organizaciones son vitales como órganos consultores del gobierno escolar.

5.5.2. Participación de las familias.

Las familias INEMITAS en su mayoría apoyan la gestión del Gobierno Escolar y ocasionalmente se vinculan a los distintos eventos y quehaceres institucionales.

5.6. PREVENCIÓN DE RIESGOS

5.6.1. Prevención de riesgos físicos.

La Institución dentro de los Proyectos Pedagógicos Transversales tiene asignado según la circular No. 13 del 11 de septiembre de 2018, el **proyecto de prevención de emergencias y desastres a la especialidad de ciencias de la salud**. La administración del colegio tiene proyectados recursos para la implementación del proyecto de prevención de riesgos físicos.

5.6.2. Prevención de riesgos psicosociales.

La Institución tiene claridad sobre los problemas que constituyen factores de riesgo para los estudiantes y viene realizando acciones de prevención mediante alianzas estratégicas con la policía de infancia y adolescencia, personería, defensoría, ICBF y la Secretaría de Educación Territorial a través de las Unidades de Orientación Escolar y Zonas de Orientación Escolar. Estos programas y actividades son coordinados en el colegio por directivos y orientadores escolares y con docente de apoyo cuando el caso lo amerite.

5.6.3. Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias - GIRE

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano como lo señala la Ley 1523 de 2012. La Ley lo define como un “proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas, la protección y el cuidado de los animales y al desarrollo sostenible”. La prevención de situaciones de emergencia y la preparación para enfrentarlas reduce el impacto negativo que estas pueden tener sobre los miembros de la comunidad educativa, los recursos de la institución y su capacidad de recuperación.

Mediante la Resolución no. 006519 del 01 de abril del 2025 (que se fundamenta en la Ley 1523 de 2012), se adoptan los lineamientos generales de la Política Pública de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias – GIRE cuyo objetivo es proteger, durante toda la trayectoria educativa, el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y salvaguardar su vida e integridad, junto con la de los docentes, directivos docentes y personal administrativo, frente a los riesgos derivados de los fenómenos amenazantes de origen natural, socio natural y antrópico no intencionado así como también de aquellos que son resultado de los fenómenos sociales (...), fortaleciendo el conocimiento, la reducción del riesgo, así como el manejo de desastres y la vulneración de derechos en entornos escolares.

En este sentido se busca que los NNA puedan ejercer su derecho a una educación segura, continua, pertinente y de calidad, aún en contextos de adversidad planificando acciones coordinadas concretas que fortalezcan la capacidad de respuesta de la comunidad educativa para garantizar entornos protegidos y protectores para todos fomentando un enfoque integral de prevención y preparación frente a escenarios futuros. Por tanto, en el INEM se avanza en la construcción de acciones prospectivas institucionales, administrativas, metodológicas, técnicas, pedagógicas que identifiquen y consideren con antelación las condiciones integrales de riesgo para anticipar escenarios de riesgo y vulneración con protocolos de respuesta rápida (preparación, respuesta, recuperación) que protejan la vida e integridad de la comunidad educativa frente a los fenómenos amenazantes internos y del contexto territorial (social, emocional). Estos avances responden inicialmente a los procesos estratégicos “conocimiento del riesgo en contexto del sector educativo” y “reducción del riesgo en entornos escolares” de la política GIRE.

Matriz de riesgos: esta herramienta de gestión permite identificar, evaluar y priorizar los riesgos en el INEM en aras de facilitar la toma de decisiones que mitiguen el impacto de los fenómenos en la comunidad educativa. En octubre del 2024, se hizo un primer insumo de actualización de análisis de vulnerabilidad de las personas, de los recursos, sistemas y procesos y nivel de riesgo. En octubre del 2025 se adelantó trabajo de la comunidad educativa en actualización de la matriz de riesgos adjuntando información concerniente a identificación de peligros asociados a las áreas, sedes, modalidades.

En tal sentido se establecieron circunstancias generales relevantes que pueden representar peligro en: fallas estructurales, vidrios deteriorados, tanques de agua muy viejos, humedad, cableado antiguo, redes eléctricas que no cumplen con el RETIE, almacenamiento excesivo de objetos, ruido, estructuras deportivas oxidadas, madera podrida, aros sueltos, desniveles del terreno, estrés, ansiedad, sobrecarga laboral, que pueden derivar en depresión, enfermedades a largo plazo e incapacidades. Desde el área de salud se determinan riesgos asociados a factores biológicos, como fluidos corporales, residuos biológicos, virus, bacterias y hongos; a factores ergonómicos, por las posturas forzadas, repetitivas y la permanencia prolongada de pie; a factores psicosociales, derivados de la carga laboral. Desde el área de orientación escolar y apoyo pedagógico el mayor riesgo está relacionado con la responsabilidad en la activación de rutas ante la presunta vulnerabilidad de DHSR, que pueden generar situaciones de estrés y de agresión verbal o física de padres o acudientes. En artes y modalidades de música y maderas se reconocen riesgos

principales, relacionados con ruido, exposición prolongada al polvo, lesiones provocadas con herramientas cortantes.

5.6.4. Programas de seguridad.

Es una meta institucional implementar en el presente año, de manera técnica y tecnológica, el programa de seguridad, atendiendo a los requerimientos del panorama de prevención de riesgos y desastres.

5.6.5. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo , COPASST de la institución se rige por la normativa vigente en Colombia, compuesta por la Resolución 2013 de 1986, el Decreto Ley 1295 de 1994, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que establecen su organización, funcionamiento y articulación dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Este comité, de conformación paritaria, cumple funciones esenciales relacionadas con la promoción, prevención y vigilancia de las condiciones de seguridad y salud en el ámbito escolar. Entre sus responsabilidades se encuentran apoyar la implementación del SG-SST, promover actividades de capacitación y divulgación, analizar información relacionada con riesgos laborales, participar en la investigación de accidentes o incidentes y realizar seguimiento al cumplimiento de los estándares mínimos establecidos por la normativa nacional.

El COPASST se reúne mensualmente y constituye un órgano clave para garantizar ambientes de trabajo y aprendizaje seguros, saludables y coherentes con los principios institucionales.

APROBACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional 2026-2030 fue aprobado por el Consejo Directivo según Acta 02 del 12 de marzo de 2026 y rige a partir del día siguiente de su aprobación.

LUIS EDUARDO MOLINA FLÓREZ

Rector - Presidente Consejo Directivo